



FLACSO
MÉXICO



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA MÉXICO

Maestría en Ciencias Sociales
XXI Promoción
2016-2018

**Cambios en la representación política de mujeres indígenas:
Paridad y participación política en San Dionisio del Mar, Oaxaca**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

Lic. Sarai Bautista Mulia

Directora de tesis:

Dra. Gisela Zaremborg

Lectoras:

Dra. Marcela Torres Wong

Dra. Mariana Caminotti

Seminario de investigación:

Procesos de Sociología Política: representación, gobernanza y control social

Línea de Investigación:

Procesos Políticos, Representación y Democracia

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2018

Esta Maestría fue realizada gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Cambios en la representación política de mujeres indígenas: Paridad y participación política en San Dionisio del Mar, Oaxaca

Resumen

Históricamente, han existido barreras sociales que impiden que las mujeres y los hombres tengan el mismo acercamiento a la vida política de los municipios mexicanos. En el caso de los municipios indígenas de Oaxaca tales barreras se acentúan al conjugarse con elementos culturales que hacen que la participación política de las mujeres sea escasa. En la presente investigación se analiza un caso crucial, el de la participación y acceso a la representación política de las mujeres de San Dionisio del Mar, después de un conflicto en su territorio y de la ley de paridad política. Se analiza específicamente la relación entre los tipos de participación política de algunas de estas mujeres, y su acceso a la representación. Así, se encuentra que el conflicto es un punto de inflexión para las mujeres que jamás habían participado políticamente y, para quienes ya lo habían hecho, es una oportunidad para incrementar sus recursos y espacios de participación. Además, la paridad política es una ventana de oportunidad que posibilita el acceso a la representación política de mujeres que no habían participado electoralmente, permite que quienes ya tenían una trayectoria electoral accedan a puestos más importantes, y asegura la composición paritaria del cabildo municipal.

Palabras clave: participación política, representación política, conflicto, paridad política, mujeres indígenas

Abstract

Historically, there have been social barriers preventing women and men from having the same approach to the political life of Mexican municipalities. In the case of indigenous municipalities of Oaxaca, such barriers accentuate when combined with cultural elements that make women's political participation scarce. In this research, a crucial case is analyzed: the participation and access to political representation of the women of San Dionisio del Mar, after a conflict in their territory and the approval of the political parity law. The relationship between the types of political participation of some of these women and their access to representation is specifically analyzed. Thus, it is found that the conflict is a turning point for women who had never participated politically and, for those who had already done so, it is an opportunity to increase their resources and participation spaces. In addition, political parity is a window of opportunity that allows access to political representation of women who had not participated electorally, allows those who already had an electoral career access to more important positions, and ensures the equal composition of the municipal council.

Key words: political participation, political representation, conflict, political parity, indigenous women

*Para mi esposo Horacio,
Por enseñarme a construir desde el amor.*

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciendo a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México y a la comunidad que la integra, por darme la oportunidad de estudiar la Maestría en Ciencias Sociales como parte de mi formación profesional y académica. Estoy convencida de que las ciencias sociales son una herramienta esencial para generar el conocimiento preciso y confiable que se requiere para entender y afrontar mejor los problemas políticos, sociales y económicos que atravesamos como región; esta institución es un espacio idóneo para ello.

La presente investigación es un trabajo colectivo que involucró a diferentes personas. Agradezco especialmente a la Dra. Gisela Zarembeg, su apoyo y evidente interés desde la formulación del problema de investigación, hicieron posible la elaboración de esta tesis. Sumo a mis agradecimientos a la Dra. Marcela Torres Wong y a la Dra. Mariana Caminotti, ambas interesadas en compartir su propia formación con las demás personas.

Del mismo modo quiero agradecer a todas las personas que integramos el seminario de Procesos de Sociología Política: representación gobernanza y control social. A la Dra. Cecilia Bobes, a Luz Cardona, Álvaro Martos, José Luis Villalpando, Carlos Torrealba, Rita Díaz y Adrián Jiménez, sus constantes lecturas y comentarios me ayudaron a trabajar desde diferentes perspectivas.

También quiero expresar mi agradecimiento al grupo de la XXI Promoción de la Maestría en Ciencias Sociales, un grupo tan diverso y al mismo tiempo tan interesado en las problemáticas sociales fue básico para comprender los diversos temas tratados desde las ciencias sociales en América Latina. Además me deja amistades y colegas con quienes estoy segura que seguiré en contacto en el futuro.

En este espacio quiero agradecer especialmente a Elisangela Escobar por todo su cariño y apoyo a lo largo de la maestría, ha sido una alegría compartir escritorio durante todo este proceso. Agradezco también a Laura López por su amistad y por siempre contagiarme las ganas de aprender más y mejor. Agrego a mis agradecimientos a Mauro Tilloy y Mauricio Aguilar, amigos queridos y excelentes comentaristas de trabajos e investigaciones. El pequeño seminario-grupo de estudio que compartí con ustedes ha sido clave para la realización de esta tesis.

Una parte fundamental de este trabajo fue la perspectiva de género, quiero agradecer a todas las mujeres que me han enseñado tanto a lo largo de mi vida académica, su acompañamiento ha sido una constante en mi formación y en mi vida. Agradezco especialmente a Gisela Zarembeg, Cristina Herrera, Laura Loeza, Alejandra Armesto, Roxana Castro, Gimena Bertoni, Delfina Schenone, Areli Ordoñez, Mariana Caminotti, Marcela Torres, Cecilia Bobes, Aridaí Barrera, Cristina Chávez, Laura López, Elisangela Escobar e Ixhel Solano.

Esta investigación fue acompañada desde el inicio por mi esposo Horacio Ortiz Ríos, a quien agradezco de todo corazón haber caminado a mi lado desde hace nueve años cuando ambos nos encontrábamos por primera vez con la sociología. Gracias por leerme, por acompañarme en el trabajo de campo, por todas las pláticas y por construir desde el amor.

Del mismo modo, quiero agradecer a mi familia. A mis padres Sara Mulia y Juan Manuel Bautista y a mi hermano Juan Pablo Bautista, este logro es también de ellos que siempre me han guiado y me han enseñado la importancia de “en todo amar y servir”. A Lule Ríos, Horacio Ortiz y Elisa Ortiz que desde hace nueve años me han aceptado como parte de su familia. A Roxana Castro, Brenda Duarte, Camilo Rodríguez, Rubén Valdez y Gustavo Núñez, gracias por ser familia en esta ciudad monstruo que tanto queremos.

Tabla de contenido

Introducción	1
Breves referencias metodológicas	5
I. De la participación a la representación política de las mujeres indígenas	10
La participación y la representación política en el debate teórico.....	10
La participación política electoral y la representación política	12
No sólo la electoral, otros tipos de participación política.....	18
La participación política de las mujeres indígenas	20
La perspectiva de género	21
Tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres	24
II. La participación contenciosa de las mujeres mareñas en la oposición a la instalación del parque eólico: el contexto.	29
Breve reseña de San Dionisio del Mar y las labores de las mujeres antes del conflicto por la instalación del parque eólico.	29
La organización social, política y económica del municipio: entre el sistema de partidos, y el de usos y costumbres.	31
Los conflictos previos a la posible instalación del parque eólico	35
¿Y las mujeres? Las labores tradicionales de las mujeres en San Dionisio del Mar	38
La amenaza de la instalación del parque eólico y la respuesta de las mujeres mareñas	39
El acceso de las mujeres a la representación política del municipio en 2016.....	42
III. Trayectorias de participación política de mujeres en San Dionisio del Mar, el proceso hacia la representación política.....	44
La participación política contenciosa de las mujeres en San Dionisio del Mar, su acceso y desempeño en la representación política	45
Ana: un recorrido de la participación socio-estatal y la contenciosa a la representación política	45
Luz: del rol tradicional en la participación contenciosa al rol de cambio, y el acceso a la representación política con un rol tradicional	50
Aprendizajes de la participación política contenciosa	54
La participación política electoral de las mujeres en San Dionisio del Mar y su acceso y desempeño en la representación política	55

Liz: un camino por la participación política electoral, de los roles tradicionales a la representación política	56
Eva: los obstáculos para acceder a la representación política mediante la participación electoral	60
Aprendizajes de la participación política electoral	63
Entre la participación contenciosa y la electoral, otro camino hacia la representación política	64
Mar: la ruptura con los roles tradicionales de género en la participación política electoral y contenciosa.....	64
Conclusiones y discusión final	67
Referencias	72
Anexo 1	77
Generalidades sobre la guía de entrevista y el trabajo de campo	77

ÍNDICE DE TABLAS, MAPAS Y FIGURAS

TABLAS

Tabla A Tipología de Pierson sobre las estructuras temporales.....	7
Tabla 1.1 Tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres.....	25

MAPAS

Mapa 2.1 La ubicación de los ikojts en el territorio mexicano.	30
Mapa 2.2 San Dionisio del Mar y sus alrededores.....	31

FIGURAS

Imagen 3.1 Trayectorias de participación política de mujeres en San Dionisio del Mar.....	45
Imagen 3.2 Trayectoria de participación política de Ana	46
Imagen 3.3 Trayectoria de participación política de Luz.....	51
Imagen 3.4 Trayectoria de participación política de Sol.....	57
Imagen 3.5 Trayectoria de participación política de Eva.....	61
Imagen 3.6 Trayectoria de participación política de Mar	65

INTRODUCCIÓN

Ana¹ tenía miedo de participar en espacios de toma de decisiones en su comunidad, hoy es la regidora de educación. Luz cumplió los 70 años sin haber participado políticamente, hoy forma parte del cabildo municipal. Sol tiene características criticadas en su comunidad: es joven, soltera y no es católica; sin embargo, es la presidenta municipal. Eva intuía que no era normal que las mujeres no estuvieran presentes en la vida pública de su municipio. Llegó a ser presidenta del partido político donde militaba, y regidora en el cabildo, desde donde creó el primer instituto de la mujer en su municipio. Finalmente, Mar pasó su infancia y adolescencia sin atreverse a hablar en público. Hoy es profesora, lideró la oposición política en su comunidad y encabeza una empresa. ¿Qué eventos han influido para que estas mujeres logran estos cambios y accedieran a puestos de representación política? ¿Qué obstáculos han enfrentado en el proceso? ¿En qué medida estos cambios se expresan en la defensa de contenidos sustantivos a favor de la igualdad de género? Esta tesis se propone responder dichos cuestionamientos analizando en profundidad la participación política de las mujeres en San Dionisio del Mar, Oaxaca.

Históricamente, la participación política de las mujeres en los municipios indígenas del estado de Oaxaca ha sido escasa. Una manera en que se puede explicar esta situación es que las mujeres no han tenido el mismo acceso a la vida política comunitaria que los hombres debido a barreras institucionales. En México hasta 1947 se legisló la posibilidad de elegir mujeres para ser presidentas municipales. Sin embargo, aun con la opción de que las mujeres fueran votadas, el voto femenino a nivel federal se legisló hasta 1953. Nueve años después, en 1962 resultó electa la primera presidenta municipal en el estado de Oaxaca. Pese a estos avances en materia institucional, quedan muchos pendientes que generan desigualdades de género en el acceso a la política comunitaria. En 2004 sólo el 1.7% de los municipios de ese estado había tenido un ayuntamiento encabezado por una mujer (Dalton, 2014, p. 316). Más aun, todavía en 2014, las mujeres no podían votar ni ser votadas en al menos un cuarto de los municipios gobernados mediante sistemas normativos internos² en el estado de Oaxaca, (Hernández Díaz, 2014).

¹ Por cuestiones de anonimato de las entrevistadas, sus nombres se cambiaron por nombres de tres letras.

² En 1998 se aprobó la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, donde se reconoció que “los municipios pudieran elegir a sus autoridades, presidente municipal y cabildo de acuerdo con sus

Hasta 2014 en el municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, la participación de las mujeres en actividades políticas era escasa. Los puestos en el comisariado de bienes comunales, en el sistema de cargos de la comunidad y en la presidencia municipal estaban reservados sólo para los hombres pertenecientes a la comunidad, mayores de 18 años o casados (Millán, 2003). Asimismo, las mujeres eran las encargadas de procesar las materias primas obtenidas por los hombres en la pesca y la caza, y de comerciar los productos en el mercado municipal y en los pueblos aledaños. Sin embargo, su labor en los eventos políticos de la comunidad se reducía tradicionalmente a la preparación de alimentos para las asambleas, las reuniones del comisariado y de la cooperativa de pescadores. El acceso a puestos de elección popular en el cabildo municipal era escaso para las mujeres.

Sin embargo, a partir de 2016 el limitado acceso de las mujeres a cargos de representación política se modificará. Desde 2004 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) otorgó a la empresa española Preneal una concesión para instalar un parque eólico en San Dionisio del Mar. A partir de ese momento surgió una facción de la comunidad que estaba en contra de la instalación de éste y para 2011, año en que el consorcio Mareña Renovables³ adquirió la concesión, se volvió un movimiento social de oposición llamado la Asamblea del Pueblo. En el marco de este movimiento se dieron una serie de protestas comunitarias violentas en contra de los trabajadores del consorcio y de la policía estatal y federal; situaciones que estuvieron lideradas por las mujeres. Además, en 2012 el presidente municipal de San Dionisio fue acusado de recibir dinero por parte de representantes del consorcio, por ello el movimiento opositor tomó la presidencia municipal, lugar donde permanecen hasta la fecha. Lo anterior, aunado al apoyo de comunidades zapotecas aledañas y al otorgamiento de un amparo, dio como resultado que el consorcio anunciara la suspensión de la instalación del parque en noviembre de 2014. En diciembre del mismo año, la Asamblea del Pueblo impidió la entrada del Instituto Nacional Electoral (INE) a San Dionisio del Mar. En ese periodo el movimiento acordó que las decisiones del municipio se tomarían en asamblea, y por primera vez se dio la oportunidad a las mujeres de participar en ella.

usos y costumbres. Este cambio significó la existencia reconocida de dos sistemas políticos de elección: uno por partidos y otro de acuerdo con su derecho consuetudinario” (Dalton, 2014, p. 316).

³ Formado por el Fomento Económico Mexicano (FEMSA), Fondo de Infraestructura Macquarie de México, y Macquarie Capital. El proyecto eólico estaba financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En 2015 el gobierno del estado de Oaxaca aprobó paridad política para la elección de las presidencias municipales. Esta situación facilitó que se eligiera como candidata a la presidencia municipal a Sol, una joven de 26 años ciudadana del municipio. Sin embargo, debido a que el municipio decidió no participar en las elecciones, su candidatura quedó suspendida hasta que en 2016 se volvieron a hacer elecciones para designar un presidente municipal en San Dionisio del Mar. En esta ocasión la Asamblea del Pueblo convocó a las diferentes facciones partidistas del municipio y se llegó al acuerdo de que todos los partidos políticos de la comunidad (PRI, PRD y Morena) declinaran sus respectivas candidaturas a favor de una planilla independiente, liderada por la excandidata del PRI y conformada por mujeres que participaron en el movimiento en contra de la instalación del parque eólico. La planilla independiente fue el único registro del municipio, por lo tanto ganó y a partir de enero de 2017 Sol comenzó su gestión como la primera presidenta municipal de San Dionisio del Mar, con la presencia de un 50% de mujeres en el cabildo.

Con base en lo anterior se planteó la pregunta que guía la presente investigación: En el caso de las mujeres de San Dionisio del Mar, que no participaban activamente en las decisiones políticas del municipio antes de la lucha en contra de la instalación del parque eólico, ¿por qué después de esta experiencia acceden a instancias de representación política en el cabildo municipal? Los cuestionamientos que se derivan del planteamiento anterior no son pocas, entre ellas se pretende responder, ¿qué mecanismos institucionales, como la paridad política, y no institucionales de participación, les permitieron a las mujeres acceder a la representación política de su comunidad? ¿De qué forma la participación de las mujeres en el movimiento social contra el parque eólico y la paridad pudieron haber influido en el tipo de representación política que han alcanzado?

En consecuencia, el objetivo principal de la investigación consiste en comparar la situación de la representación política de las mujeres antes y después de la propuesta de la instalación del parque eólico, para inferir las causas de su actual situación. Para ello se plantea indagar en la forma en que la participación de las mujeres durante el movimiento en contra del parque eólico, se relaciona con su posterior participación política en el municipio. Además de analizar los mecanismos institucionales y no institucionales que facilitaron el acceso a las mujeres a puestos de representación política. Y finalmente identificar a las mujeres de San Dionisio del Mar que están participando en la oposición y que ocupan puestos de representación política y analizar sus trayectorias de participación política.

La hipótesis que se planteó en correspondencia con lo anterior fue la siguiente: *A partir de un movimiento social que permea a toda una comunidad, se potencia la participación política contenciosa de las mujeres y se impulsa el reconocimiento de algunas de ellas en la comunidad. Esto, aunado a la paridad, permite un acceso a la representación política que probablemente no hubieran tenido de otra manera.* Así, en San Dionisio del Mar, el movimiento en contra de la instalación del parque eólico, fomentó la participación política contenciosa de las mujeres, lo que impulsó el reconocimiento de algunas de ellas debido a sus labores durante el conflicto. Lo anterior, aunado a la paridad política aprobada por el gobierno de Oaxaca, permitió que algunas de estas mujeres accedieran a la representación política.

El siguiente sistema de hipótesis particulares que servirán para comprobar o refutar la hipótesis general, se hizo con base en una tipología que se presentará ampliamente en el primer capítulo. En esta propuesta se asocian los roles tradicionales de la mujer a la no representación política y los cambios en éstos, a la representación política⁴. Se plantea hipotéticamente que las mujeres cuya participación política en el municipio está ligada a las bases y al trabajo territorial de un partido político (filiación o un puesto en éste), difícilmente pueden acceder a la representación política. Del mismo modo, las mujeres que sólo participan como vocales de programas gubernamentales no acceden a la representación política, pues en sus formas de participación política reproducen los roles tradicionales de género.

Por otro lado, también se propone una hipótesis sobre las mujeres que participan políticamente de forma contenciosa en el conflicto en contra de la instalación del parque eólico, quienes conjugan roles de género tradicionales y nuevos que les brindan ventajas posicionales e impulsan su reconocimiento en la comunidad. Finalmente, se plantea que la paridad es una ventana de oportunidad que permite la representación política de las mujeres que han participado electoral o contenciosamente y que son reconocidas por ello en la comunidad. Si bien la paridad política facilita el acceso de las mujeres a puestos de decisión, no implica que su representación política sea de tipo sustantiva⁵. Sin embargo, existen mecanismos de participación política que pueden

⁴ Lo anterior se hace desde una perspectiva analítica que sea útil a la investigación en curso; sin embargo, no se considera que la relación entre roles de género y representación sea así de simple.

⁵ Es decir, que las acciones de las representantes políticas estén orientadas a disminuir o eliminar la subordinación de las mujeres y formular arreglos alternativos más satisfactorios que los actualmente existentes. Sobre este punto se profundizará en el primer capítulo.

impulsar la representación sustantiva de las mujeres, por ejemplo, su participación contenciosa en un movimiento social o en espacios donde sus roles de género no sean tradicionales.

Breves referencias metodológicas

Debido a que el problema de investigación se planteó empíricamente, el caso de la participación y representación política de las mujeres de San Dionisio del Mar es el que se abordó en la investigación realizada. Ésta es un estudio diacrónico de un caso singular: las mujeres del municipio de San Dionisio del Mar no participaban activamente en la toma de decisiones políticas de la comunidad y, a partir de la posible instalación de un parque eólico; el movimiento social en contra de éste; y la paridad política aprobada por el gobierno de Oaxaca, comienzan a participar en actividades políticas e incluso algunas de ellas llegan a ocupar puestos en la presidencia municipal. En este sentido, el aporte del caso está relacionado con el desfase de las manifestaciones de participación y representación política de las mujeres antes, durante y después de las protestas en contra de la instalación de un parque eólico en el territorio de San Dionisio del Mar⁶.

De acuerdo con Buranajaroenkij, et al (2016), la participación de mujeres en movimientos sociales, incrementa radicalmente su participación política. Es por ello que este caso, de acuerdo con la clasificación de Gerring (2007), es un caso crucial, pues aporta a la validez de la teoría a través del descubrimiento de los mecanismos específicos mediante los cuales se genera la representación política de las mujeres. Por ello, es razonable esperar que dado lo drástico de los cambios observados dichos mecanismos sean especialmente visibles.

La perspectiva metodológica que se eligió para la presente investigación está fundamentada en lo que se denomina como *process tracing*, definido como la examinación sistemática del diagnóstico de evidencia seleccionada y analizada a la luz de preguntas de investigación e hipótesis planteadas por el investigador (Collier, 2011, p. 823). Desde esta perspectiva se propone plantear inferencias descriptivas y causales al diagnosticar algunas partes de las evidencias encontradas, que a su vez conforman una secuencia temporal de eventos o fenómenos (Collier, 2011, p. 824). Con la finalidad de estudiar dichas secuencias se recurrió al método secuencial comparado. De acuerdo con este enfoque, los casos pueden ser casi siempre estudiados como secuencias de

⁶ Para mayor información sobre el trabajo de campo y la guía de entrevista, revisar el Anexo 1.

eventos, por lo tanto se propone descomponer cada observación en una secuencia (Falleti & Mahoney, 2016, pp. 187–188).

Esta perspectiva se corresponde con una conceptualización eventual de la temporalidad, desde la que se asume que muchos procesos sociales requieren un periodo significativo de tiempo para desdoblarse; de tal suerte que si ese proceso se investiga sólo en el presente, existe la posibilidad de estudiar secuencias incompletas (Pierson, 2004, p. 79; Sewell, 2005, p. 83). Lo anterior resulta problemático para la ciencia social, pues de esto dependerá la enmarcación de las preguntas y respuestas que se formulan en la investigación. Es por ello que Sewell insiste en la importancia de conceptualizar adecuadamente la temporalidad en la investigación social. El autor explica que existen tres tipos de temporalidad: la teleológica, la experimental y la eventual; para él, esta tercera es la mejor perspectiva temporal para encuadrar la investigación sociológica. Dicho autor argumenta que la sociología histórica necesita adoptar una noción eventual de temporalidad mucho más subversiva, que vea la historia como determinada por una sucesión de eventos contingentes (Sewell, 2005, p. 83). Esta noción es la que se retomó para la presente investigación.

Desde la perspectiva de la temporalidad eventual, la vida social se conceptualiza como compuesta por incontables acontecimientos o encuentros en los que personas y grupos de personas participan en la acción social (Sewell, 2005). Las acciones se encuentran constreñidas y posibilitadas al mismo tiempo por las categorías culturales que son las estructuras constitutivas de las sociedades. Dichas acciones pueden ser de dos tipos: acontecimientos y eventos. Los acontecimientos se caracterizan por reproducir estructuras sociales y culturales sin generar cambios significativos en éstas; los eventos se definen como una sub clase relativamente rara de acontecimientos que transforman estructuras significativamente. “Una concepción eventual de la temporalidad, es una que toma en cuenta la transformación de estructuras mediante eventos” (Sewell, 2005, p. 100). Desde esta perspectiva, la labor central de la investigación social consiste entonces en buscar de entre un conjunto de acontecimientos, los eventos que llevaron al cambio social que se está estudiando. En el presente caso de estudio interesan los eventos en torno a la participación política de las mujeres que incidieron en su acceso a puestos de representación popular. Se plantea hipotéticamente que uno de estos eventos es el conflicto en contra de la instalación del parque eólico, ya que posibilitó un tipo diferente de participación política para las mujeres, el contencioso. El otro evento que se identifica es la paridad política que funciona como una ventana de oportunidad para el acceso a la representación política de las mujeres.

Sewell (2005) explica que los eventos normalmente se comportan como dependientes entre sí (son *path dependent*), de tal forma que lo que ha sucedido en un momento anterior en el tiempo, afectará los posibles resultados de una secuencia de eventos posteriores. Las categorías culturales son estructuras constitutivas de las sociedades que dan forma y constriñen a la acción humana; los eventos provocan cambios históricos al transformarlas. “Debido a que las causalidades que operan en las relaciones sociales dependen, por lo menos en parte, de los contenidos y relaciones de las categorías culturales, los eventos tienen el poder de transformar la causalidad social” (Sewell, 2005, p. 101). En este sentido, se propone trabajar con los eventos que hayan contribuido a transformar la participación tradicional de las mujeres en el ámbito político del municipio. Si bien, ya se ha explicado desde qué conceptualización de temporalidad se plantea la presente investigación, es indispensable explicar cómo se delimitó el horizonte temporal y causal del caso.

Los procesos sociales tardan un tiempo considerable en desdoblarse; de manera que si el investigador se enfoca en lo inmediato, corre el riesgo de perder y malinterpretar muchos eventos. En consecuencia, Pierson (2004) propone desligarse de la idea única de la actividad individual y estratégica y, a modo de Sewell, estudiar la vida social desde una conceptualización eventual de la temporalidad. El autor propone una tipología de las estructuras temporales dependiendo de los horizontes temporales de sus causas y resultados. Su propuesta se resume en la tabla A.

¹Tabla A Tipología de Pierson sobre las estructuras temporales

		Horizonte temporal del resultado	
		Corto	Largo
Horizonte temporal de la causa	Corto	1. Tornado	3. Meteorito
	Largo	2. Terremoto	4. Calentamiento global

Fuente: Pierson (2004)

Siguiendo las referencias metafóricas de Pierson (2004) inspiradas en eventos climáticos, el tornado es un caso corto/corto, es decir, el proceso causal se despliega sobre un periodo corto de tiempo, y lo mismo hace el resultado de interés; situación que es similar al planteamiento del caso de la presente investigación. En el segundo cuadrante se tiene al terremoto, que es un caso largo/corto, pues se tiene un proceso causal muy lento y de larga duración, pero un resultado rápido.

El meteorito, por su parte, representa el caso corto/largo ya que la causa sucede en un corto periodo de tiempo, seguida de un resultado que se despliega lentamente. Finalmente, el calentamiento global es un caso largo/largo, al ser un proceso causal de larga duración con un resultado de las mismas características.

Pierson (2004) explica que la decisión de recurrir a cada una de estas estructuras temporales depende de cómo el mismo analista enmarque la pregunta de investigación y delimite el caso de estudio, no del proceso empírico en sí mismo. Entonces, las conclusiones dependerán de cuál sea el resultado que importe al estudio; lo mismo pasa con el proceso, depende del alcance de la explicación planteado por el investigador (2004, p. 80). Así, la delimitación que se hizo del caso de la presente investigación lo coloca en el primer cuadrante de la tipología presentada en la tabla A. Es un proceso cuyo horizonte causal es relativamente corto: la mayor participación de las mujeres en actividades políticas en el municipio se registra desde el año 2010 aproximadamente y que, de acuerdo con los testimonios obtenidos en trabajo de campo, ocurre simultáneamente con el conflicto por la instalación del parque eólico y la aprobación en el estado de Oaxaca, de la paridad política a nivel municipal para el caso en cuestión. Además, su horizonte de resultado es igualmente corto: el acceso de más de una mujer a puestos de representación política en el municipio, situación que se dio en 2016 con las elecciones y 2017-2018 con la administración actual. Es indispensable subrayar que se considera el horizonte del resultado como “corto” porque el acceso a la representación de las mujeres, con las características ya mencionadas, lleva dos años; sin embargo, no se puede asegurar que este resultado no desencadenará todo un proceso que incida en la participación y representación política de las mujeres en el municipio, situación que no concierne a la presente investigación.

Los eventos constituyen secuencias y las secuencias que interesan al caso de la presente investigación son las de los procesos que explican el acceso a la representación política de las mujeres a partir de su participación política. Así, tomando en cuenta los horizontes temporales del caso, se hace uso de las trayectorias de participación política de las mujeres que han accedido a la representación política o que han tenido una participación política activa en el municipio. Con este fin en mente, se recurrió a la técnica de relatos de vida. Éstos se inscriben en el enfoque biográfico y son “una herramienta incomparable de acceso a lo vivido subjetivamente” (Bertaux, 1988, p.57). En un relato de vida la persona entrevistada narra los acontecimientos de su vida en una trama que le da sentido a sus acciones presentes y futuras, a través de sus vivencias pasadas. La misma

narración de un relato de vida es una secuencia de eventos y acontecimientos ordenados por el narrador. El objetivo de hacer uso de relatos de vida es indagar en las trayectorias de participación política de las mujeres, para identificar en esas secuencias a los eventos del conflicto territorial y la aprobación de la paridad política e identificar si estos u otros eventos incidieron en su acceso a la representación política. Por lo tanto, se analizará la secuencia de eventos de los relatos de vida de mujeres que se han caracterizado por su participación política en el municipio de San Dionisio del Mar, y que, por consiguiente, se consideran paradigmáticos.

Para lograr los objetivos hasta aquí planteados este estudio se organiza en tres capítulos más un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se expone la construcción del modelo conceptual del que se deriva la hipótesis de trabajo, así como la revisión de la literatura en la que se basa. Este capítulo incluye una tipología de participación política y roles de género de las mujeres, con base en la cual se estructuró el análisis posterior de los datos. En el segundo capítulo se presenta el contexto nacional y local de la participación política de las mujeres de San Dionisio del Mar, y su relación con el conflicto y la paridad política. Este capítulo contextual incluye elementos indispensables para comprender la problemática, tales como la cuestión de género y la indígena; el sistema de usos y costumbres, y el de partidos políticos; el papel del sindicato de los trabajadores de la educación; y las dinámicas religiosas al interior del municipio. En el tercer capítulo se desarrolla el análisis empírico de las relaciones hipotéticas que se plantearon. Para ello se caracterizan y comparan las trayectorias de participación política de cinco mujeres que han llegado a la representación política del municipio antes o después de lo eventos del conflicto y la paridad política. Finalmente, se presentan los resultados del análisis y se da lugar a la presentación de las conclusiones y la discusión final.

I. DE LA PARTICIPACIÓN A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

El objetivo del presente capítulo es la construcción de un marco conceptual pertinente para problematizar y analizar la relación entre los tipos de participación política de las mujeres y su acceso a la representación política; desde una perspectiva de sociología política y estudios de género. Para este fin se comienza haciendo un breve recorrido por el debate teórico en torno a la relación entre la participación y la representación política. Más adelante se definen los tres tipos de participación política pertinentes para la presente investigación: la electoral, la socio-estatal y la contenciosa. Dentro de la participación política electoral se expone el concepto de representación política, y se retoman las leyes de paridad política como un mecanismo institucional que posibilita el acceso de las mujeres a puestos de decisión en los ayuntamientos.

Posteriormente, se introduce la perspectiva de género desde la cual se explican los tres tipos de participación política. Ésta parte de los planteamientos de Maxine Molyneux (1986) respecto a los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres. Con base en lo anterior se diseñó una tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres que permite indagar en la relación que existe entre cada uno de estos tipos y el acceso a la representación política de las mujeres. La tipología se presenta al final del capítulo con definiciones y ejemplos propios de caso de estudio de la presente investigación.

La participación y la representación política en el debate teórico

En la teoría política hay diversos debates en torno a los conceptos de participación y representación política. Desde la perspectiva de la democracia mínima se afirmaba que la representación es lo que las élites hacen para alternarse en el poder. Así, el miedo a la derrota electoral tendría que constreñir las decisiones de los representantes y guiar sus intereses en torno a las opiniones y el bienestar de sus electores (Plotke, 1997, p. 23). Desde algunas perspectivas propias de la teoría democrática, se suele reducir lo anterior a una idea de régimen tutelado, donde la única labor de los ciudadanos es la de elegir y castigar o premiar mediante el voto, a quien los representa. La idea de participación

política, desde esa perspectiva, se antepondrá a la democracia mínima, pues implicaba otro tipo de actividades políticas para los ciudadanos.

David Plotke (1997), propone que la participación no es lo opuesto a la representación: “el opuesto de la representación es la exclusión, y el opuesto de la participación es la abstención” (Plotke, 1997, p. 19). Del mismo modo, Carole Pateman (1970) plantea que rescatar la importancia de la participación, no significaba oponerse a la representación política. Pateman explica que la participación es básica para la democracia, es por ello que a partir de una relectura de los trabajos de Rousseau, John Stuart Mill y Cole propone el modelo *participacionista*. Este modelo se construyó con base en el argumento de que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aislados unos de otros (Pateman, 1970, p. 42).

De acuerdo con Gurza e Isunza (2015), el antagonismo entre participación y representación ha ido desapareciendo en los últimos años debido a un proceso de re significación recíproca, “con lo que la primera perdió su carácter autoevidente y la segunda su identificación naturalizada con el gobierno representativo” (2015, p. 16). Así, Nadia Urbinati (2006) busca indagar en las condiciones en las que la representación es democrática, es decir, cuando es “una forma de participación política que puede activar una variedad de formas de control y vigilancia ciudadana” (Urbinati, 2006, p. 4). Para la autora, la representación política implica un proceso político complejo que activa al *pueblo soberano* más allá del acto formal de la autorización electoral.

En la presente investigación se retoma la idea de que la participación y la representación no son conceptos opuestos, sino complementarios. Además, se plantea que la participación política es multidimensional y por lo tanto no puede reducirse al ejercicio de votar y ser votado. La pretensión es analizar las formas de participación política de las mujeres, sus mecanismos, y la intervención de los roles de género en éstos; para así indagar en su relación con el posible acceso a la representación política⁷.

Como explican Gurza e Isunza (2015:12), es difícil operacionalizar la participación, por diversas razones, una de ellas es la heterogeneidad de expectativas que se depositan en ella, otra es que es difícil medir su impacto y no existe un consenso sobre lo que se espera de sus resultados. En lo que sí hay consenso es en los valores que se asocian a la participación: la autodeterminación y la igualdad política (2015, p. 12); dichos valores son intrínsecos a la democracia. Así, la

⁷ Entendida como el acceso a cargos electivos.

participación política es la intervención de los ciudadanos en el proceso político, misma que le da sentido y legitimidad a la democracia (Vaquero, Santiago, & Morales, 2014, p. 24). Ésta se puede dar en diferentes espacios, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para fines analíticos aquí se dividirá en tres tipos: la electoral, la socio-estatal y la contenciosa.

La participación política electoral y la representación política

El voto es la medida de participación política más común en las democracias liberales, “quizá porque es una actividad relativamente sencilla debido a que requiere de poco esfuerzo y cooperación con otros individuos” (Vaquero et al., 2014, p. 24). Sin embargo, la participación política electoral va más allá de si un ciudadano asiste a votar libremente, con la información necesaria y sin ningún tipo de constreñimiento; está relacionada con todo el proceso electoral: la filiación a un partido político, la participación en campañas electorales, las redes territoriales de movilización electoral y las candidaturas.

En diferentes estudios (Salisbury, 1975; Vaquero et al., 2014) la participación política electoral se relaciona con el concepto de legitimidad de la democracia. Los autores argumentan que la participación informada y activa del electorado legitima el sistema político. En este tipo de participación, además del voto libre e informado, también se incluye a quienes están del otro lado de las urnas: las personas que tienen una candidatura y en un futuro accederán a la representación política.

La representación es el proceso de hacer presente algo que no lo está en un sentido literal (Pitkin, 2006), es la sustitución de los ciudadanos por los representantes que ejercen el poder y que fueron elegidos mediante el voto. Para Urbinati la representación política es: un proceso exhaustivo de filtración, refinación y mediación de la formación y expresión de la voluntad política. Modela el objeto, el estilo y los procedimientos de la competencia política y la acción. Ayuda a despersonalizar los reclamos y las opiniones, lo que a su vez permite que los ciudadanos se mezclen y se asocien sin borrar el espíritu partidario esencial para liberar la complicidad política u oscurecer la división entre la mayoría y la minoría” (Urbinati, 2006, p. 6).

De acuerdo con Pitkin (2006), para entender a la representación se le debe analizar desde una perspectiva multidimensional: como autorización, simbólica, descriptiva y sustantiva. La representación como autorización remite a los arreglos institucionales que preceden e inician la representación. La posición institucional del representante se caracteriza según su autorización y

los mecanismos de *accountability* o rendición de cuentas. Por su parte, la representación simbólica se centra en el significado que reporta el representante para aquellos que están siendo representados. La descriptiva se da cuando el representante, elegido bajo los procedimientos y normativas existentes en cada legislación, refleja las características de sus representados/as (Pitkin, 2006). Mientras que la representación sustantiva se da cuando las acciones del representante buscan defender y avanzar en pos de los intereses y posiciones de las o los representados (Pitkin, 2006). Las dimensiones de la representación política que son de interés para la presente investigación, son la descriptiva y la sustantiva; y se entenderán como diferentes niveles de la representación.

Como se planteó en la introducción, el acceso y ejercicio de la representación política es diferenciado para los hombres y las mujeres, enfrentándose las segundas a más obstáculos institucionales políticos, sociales, económicos y culturales. Debido a que la presente investigación pretende explicar el acceso de mujeres a la representación política, en los siguientes apartados se expondrán los planteamientos teóricos sobre la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres y los mecanismos de acceso a ésta mediante la participación política electoral.

La representación política de las mujeres

En la literatura sobre representación política de las mujeres se afirma que la participación femenina en la toma de decisiones políticas no necesariamente se traduce en un empoderamiento. Es por ello que para estudiar su rol como representantes políticas se recurre a los niveles descriptivo y sustantivo expuestos en el apartado anterior. El hecho de que una mujer acceda a un puesto de elección popular la sitúa como una representante descriptiva de las otras mujeres porque refleja sus características; sin embargo, no reportará una representación sustantiva si no busca defender los intereses de género de las mujeres que representa.

Así, diversos autores coinciden en que la representación descriptiva de las mujeres es una condición necesaria pero no suficiente para lograr resultados políticos favorables a la mujer (Curtin, 2008; Patnaik, 2013; Tan, 2014). El carácter de “condición necesaria” es indispensable para comprender la importancia de la representación descriptiva de las mujeres: ellas son elegidas como representantes en mucha menor proporción que los hombres. Un ejemplo de lo anterior es que, hasta antes de que en México se legislaran cuotas de género, el porcentaje de las mujeres en el Congreso Federal, no llegaba al 15% (Freidenberg, 2017). Es por ello que se considera que la legislación de cuotas “constituye un elemento necesario, aunque no suficiente, para impulsar una

mayor representación descriptiva" (Zarembeg, 2009, p. 1). Además, el hecho de que la representación descriptiva de las mujeres no genere igualdad sustantiva por sí misma, sí es un paso fundamental para que las mujeres lleguen a puestos de tomas de decisiones. Para Zarembeg, el concepto de representación sustantiva está relacionado con la formación de una agenda pública, "entendida como el proceso a través del cual los actores, y los medios de comunicación como protagonistas, presionan por poner sus propios temas en la agenda pública" (2009, p. 3).

De acuerdo con Morán y Revilla, el acceso de las mujeres a los centros de toma de decisiones políticas es un fenómeno relativamente reciente en el mundo occidental (Prieto, 2008, p. 161). Una explicación de lo anterior es que las exigencias del cuidado en la esfera doméstica se superponen a la participación política, siendo un obstáculo para las mujeres que quieren seguir una carrera política. De acuerdo con Zarembeg (2009) hay tres grandes grupos de obstáculos a la representación descriptiva de las mujeres: los factores socioeconómicos (contextuales y financieros), los factores institucionales (reglas que norman el comportamiento político en diversos ámbitos) y los factores culturales (valores e ideas de los votantes, compañeros de partido y de las mismas mujeres en relación con sus carreras políticas).

Los factores culturales constriñen la representación de las mujeres, sobre todo en las culturas más tradicionales, pues éstas tienden a estar dominadas por relaciones paternalistas de género y, con ello, asignan diferentes roles para los hombres y las mujeres. Como consecuencia, las mujeres candidatas experimentan mayores obstáculos para acceder al poder político (Stockemer, 2015, p. 399). Un ejemplo de ello resulta en que cuando los partidos políticos, o sus líderes, presionan a las mujeres electas a ceder sus lugares a los candidatos masculinos (Archenti & Tula, 2017, p. 37). Así la participación femenina en la toma de decisiones políticas no necesariamente se traduce en empoderamiento, especialmente en las sociedades tradicionales o donde la religión tiene una influencia considerable en la vida cotidiana (Adjei, 2015, p. 66).

La paridad política: una ventana de oportunidad para el acceso a la representación

Como se mencionó en el anterior apartado existen obstáculos culturales e históricos que dificultan y en muchos casos hacen casi imposible el acceso de las mujeres⁸ a la participación política y, por

⁸ La introducción a la perspectiva de género se hará más adelante en el presente capítulo; sin embargo, se consideró relevante hablar antes de la paridad política porque es un mecanismo institucional que incide en la participación política electoral de las mujeres, específicamente en las posibilidades de su acceso a puestos de representación.

ende a la representación política. Es por ello que en el presente apartado se expondrá el enfoque de la paridad política como una ventana de oportunidad para que las mujeres que participan políticamente puedan acceder a puestos de representación.

Existen desigualdades entre las personas debido a cuestiones de género. Así, en la política pública se han propuesto políticas que buscan fortalecer la ciudadanía y los derechos de las mujeres, para evitar las desventajas relacionadas con el hecho de ser mujer (Incháustegui & Ugalde, 2004, p. 22). En ese sentido, algunas de las primeras propuestas y políticas que se aplicaron fueron las de las cuotas de género que son “medidas que promueven la inclusión de mujeres en las candidaturas para revertir patrones históricos de discriminación (...), la implementación de las cuotas puede ser voluntaria o legal” (Caminotti & Freidenberg, 2016, p. 123). Las cuotas voluntarias establecen que cierto porcentaje de las candidaturas a determinados cargos deben destinarse a mujeres, dependiendo de la voluntad de los partidos políticos (Marx, Borner, & Caminotti, 2008, p. 222). Mientras que en las cuotas legales se exige la nominación de candidatas mujeres por medio de una norma que obliga a todos los partidos políticos (Caminotti & Freidenberg, 2016, pp. 123–124).

Este sistema implica que las mujeres deben alcanzar un cierto número o constituir un porcentaje determinado de membrecía en un órgano (Prieto, 2008, p. 263). Así, se busca que las mujeres conformaran por lo menos lo que se llama como “minoría decisiva” en el proceso decisional, es decir, del 30 al 40 por ciento. Los efectos de las cuotas en América Latina no han sido consistentes en todos los lugares, éstos han sido condicionados por factores políticos, electorales, legales y culturales (Archenti & Tula, 2017, p. 30). Es decir, las cuotas no son medidas uniformes. Al respecto Freidenberg y Caminotti (2016) determinaron que existen cinco propiedades de las cuotas que condicionan su efectividad: 1) el porcentaje de mujeres que se exige nominar entre los candidatos; 2) la exigencia de ubicar a las mujeres en candidaturas efectivas y no simbólicas; 3) los mecanismos que penalizan el incumplimiento de las cuotas; 4) el alcance de la cuota; y 5) las “válvulas de escape”⁹ de las cuotas. México comenzó a adoptar cuotas de género desde 1993 (Caminotti & Freidenberg, 2016, p. 124).

⁹ Las válvulas de escape a las cuotas “consisten en la previsión de situaciones donde se autoriza a no aplicarlas, como, por ejemplo, cuando se llevan a cabo elecciones primarias” (Caminotti & Freidenberg, 2016, pp. 124–125)

Kerevel y Atkenson destacan la importancia de aumentar el número de mujeres en las alcaldías para desafiar los estereotipos de género que pueden estar obstaculizando la plena participación de las mujeres en el proceso político (2015, p. 740). Así, trabajos como el de Verge y de la Fuente (2014), Patnaik (2013) y Curtin (2008), ponen énfasis en las cuotas de género tanto impulsadas por la legislación nacional como por los partidos políticos, como un medio para el acceso a la representación de las mujeres tanto a nivel nacional como local. Sin embargo, como bien explica Zaremborg (2009), si bien las cuotas propician la incorporación de mujeres en espacios decisorios, no son suficientes para garantizar que se encuentren en puestos de decisión y que se pugne por disposiciones que respondan a los objetivos de la equidad de género. A pesar de que a partir de la vigencia de leyes de cuotas las mujeres tienen mayores posibilidades, aún disponen de menores oportunidades que sus pares masculinos" (Marx et al., 2008, p. 226).

Entonces, las cuotas como acción afirmativa son un avance, pero no resuelven los efectos de la desigualdad de género sobre la desigualdad política. Es por ello que se han propuesto reformas estructurales, una muestra de ello es la paridad política, misma que es clave para entender el problema de investigación concerniente al presente trabajo. La diferencia entre las cuotas de género y la paridad política es que las primeras son medidas temporales que se mantienen hasta lograr el objetivo principal: la consecución de la igualdad política entre hombres y mujeres. La paridad, por el contrario, es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres" (Albaine, 2015, p. 148). La paridad política es una estrategia que especifica la composición paritaria en términos de sexo de diversas instancias y órganos de toma de decisión. En particular, respecto a las listas electorales establece que deben estar integradas en forma equitativa por un 50% de candidatas mujeres y 50% de candidatos varones (Albaine, 2015, p. 148). Así, su objetivo es "alcanzar la igualdad entre varones y mujeres en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales" (Archenti & Albaine, 2013, p. 146).

De acuerdo con Piscopo (2016), los partidarios de la paridad de América Latina argumentan que el equilibrio de género constituye la configuración más legítima del estado democrático, este argumento se construye apelando a tres ideas: los derechos humanos universales; que la composición del gobierno debe reflejar la distribución demográfica de los electores; y centrarse en

la igualdad de los resultados (más que la igualdad de oportunidades) (2016, p. 214). En este sentido, en México ha habido grandes avances desde 2011, cuando una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación exigió a los partidos políticos garantizar la equidad de género en todas sus candidaturas y además, en los distritos de mayoría indígena se aumentó la paridad de género en las candidaturas (Lartigue & Morales Canales, 2012, p. 343).

En 2014 en México se hizo una reforma electoral que introdujo la paridad en las candidaturas a los cargos de elección popular, tanto en el nivel federal como estatal. En el debate que giró en torno a estas reformas se reivindicó la paridad política como una forma de dejar atrás las acciones afirmativas, explicitando que no es una compensación por discriminaciones pasadas, sino una reestructuración fundacional y democrática del gobierno y la sociedad (Piscopo, 2016, p. 220). Una de las ideas principales que se mantuvo en estos debates es que "no haya más Juanitas", es decir, mujeres que renuncian a sus lugares para que sus alternos masculinos puedan acceder al congreso. Si bien esta medida no se ha adoptado en todos los estados, llama la atención la situación de Oaxaca, donde el 15 de octubre de 2015 se reformó la "Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Oaxaca" para incluir la paridad y alternancia de género en la participación y representación política, como parte de la política estatal en materia de igualdad.

Esta reforma se elevó a nivel constitucional el 23 de agosto de 2017 con la "Reforma Constitucional del Estado de Oaxaca" que obliga a los partidos políticos a la paridad. Ésta se publicó el 28 de septiembre de 2017 en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca y uno de sus aspectos más innovadores es que aplica para los sistemas normativos indígenas de usos y costumbres¹⁰. Así, en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca se establece que:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

Debido a estas medidas en el estado de Oaxaca se ha aprobado e implementado la paridad política a nivel municipal. Sin embargo, es importante aclarar que si bien la paridad política contribuye a

¹⁰ En el siguiente capítulo se expondrán los sistemas en torno a los cuales se puede estructurar la política de los municipios de Oaxaca: el de partidos y el de usos y costumbres.

feminizar los órganos, no se observa una relación directa entre lo anterior y una representación sustantiva (Verge & de la Fuente, 2014, p. 76).

No sólo la electoral, otros tipos de participación política.

Como se ha expuesto desde el inicio del capítulo, el voto es sólo una de las diferentes modalidades de participación política que la ciudadanía puede ejercer, y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad (Vaquero et al., 2014, p. 24). Así, de acuerdo con el estudio de Lartigue y Morales (2012), la diversidad en las formas de participación de las mujeres es relevante tanto mediante vías no partidistas, como mediante los mecanismos de participación diseñados por los partidos. Es por ello que resulta indispensable indagar también en la participación política socio-estatal y la contenciosa.

Ambas son indispensables para explicar el problema de investigación que se ha planteado, sobre todo tomando en cuenta el contexto del conflicto territorial en el municipio de San Dionisio del Mar. En una situación así, los ciudadanos pueden actuar de manera individual o colectiva, y por lo general la acción política, aunque se puede dar de manera espontánea, es el resultado de actos coordinados entre diversas personas (Martí y Llamazares, 2011, p. 70). Se comenzará explicando la participación política socio-estatal y más adelante se abordará la contenciosa.

La participación política socio-estatal

La participación política socio-estatal es la que hacen los ciudadanos en los espacios institucionales de participación. Para comprender mejor a qué tipos de espacios se hace referencia, se hará uso del concepto de interfaz socio estatal, definido por Isunza Vera y Hevia de la Jara (2006) como un espacio de intercambio y conflicto en el que actores sociales y estatales se interrelacionan intencionalmente. Dichos espacios están determinados estructuralmente por la política pública y los proyectos socio políticos de los actores correspondientes. “La interfaz supone relaciones socio-estatales que deben analizarse tanto como confrontación de intereses sociales, cuanto contrastación de interpretaciones e informaciones que se efectivizan durante la implementación de las políticas públicas” (Isunza Vera & Hevia de la Jara, 2006).

Las interfaces se caracterizan, de acuerdo con Long (1999), por ser entidades organizadas de intencionalidades y relaciones entrelazadas; un lugar para el conflicto, la compatibilidad y la negociación; un sitio de confrontación de paradigmas culturales; está compuesta por discursos

múltiples; y puede ser el espacio para la intervención planeada de los actores individuales y colectivos. Además, el autor explica que las interfaces también se constituyen por el poder, entendido como el resultado de luchas por relaciones estratégicas y significados. Isunza Vera y Hevia de la Jara (2006) hacen una tipología de las interfaces estatales que, en primer lugar, las dividen entre cognoscitivas y políticas. Para la presente investigación se retoma una de las interfaces políticas que explica la dinámica de participación política socio-estatal de las mujeres del caso que le incumbe; ésta es la interfaz de transferencia. La cual hace referencia a las políticas públicas subrogadas y a la transferencia de políticas. Se caracteriza porque en ella es el estado quien controla, domina o dirige a la sociedad civil.

Un ejemplo de la interfaz política de transferencia en San Dionisio del Mar donde las mujeres están involucradas, son los espacios de participación potenciados por los programas de transferencias monetarias condicionadas, los programas de salud pública y los de educación. Principalmente los consejos de Prospera, antes Oportunidades; los de la clínica de salud; y las mesas de padres de familia en las escuelas del municipio.

La participación política contenciosa

Por otro lado, se encuentra la participación contenciosa que se relaciona con nuevos actores y espacios de participación. La literatura sobre acción colectiva y movimientos sociales explica que existe "una cierta crisis de las formas de participación democrática convencionales y en las dificultades de las instituciones clásicas de la democracia liberal para dar cuenta de un nuevo tipo de demandas planteadas por organizaciones, movimientos y grupos sociales muy diversos" (Prieto, 2008, p. 163). Lo anterior genera actores nuevos que participan desde movimientos sociales y asociaciones, ya no en partidos políticos y sindicatos. Estos actores adoptan

Nuevos estilos organizativos, mucho más flexibles y menos jerarquizados, en su búsqueda por profundizar en los mecanismos democráticos de toma de decisiones y funcionamiento de la organización, pero también como resultado de una concepción de la implicación ciudadana más laxa y discontinua (Prieto, 2008, p. 164).

La participación contenciosa puede involucrar acción directa y semi-legal (como es participar en caravanas de automóviles, en mítines o actos masivos, promover la firma de peticiones y repartir volantes de casa en casa) o acciones violentas e ilegales (como la ocupación y el bloqueo

de edificios públicos, la participación en marchas y los actos violentos encaminados a derrocar al gobierno) (Vaquero et al., 2014, p. 70).

De acuerdo con la literatura de movimientos sociales y sociedad civil (Castells, 2000; Cohen y Arato, 2001) éstos nuevos movimientos consideran a los modelos culturales, las normas y las instituciones de la sociedad civil como los principales elementos en juego en el conflicto social. Además, los conflictos sociales afectan la identidad personal y la vida cotidiana de los individuos, sus motivaciones y patrones culturales de acción. Para Melucci (1999), la acción colectiva no se puede entender como un simple intercambio de bienes en el mercado político, sino que altera la lógica de la producción y asociación de recursos políticos. Así, la acción colectiva de centra en los códigos culturales. La importancia de estos factores culturales se abordará en el próximo apartado.

La participación política de las mujeres indígenas

La definición de la participación política se complejiza aún más cuando se contextualiza. El caso que concierne a la presente investigación refiere a la participación política de mujeres indígenas. Es por ello que en el presente apartado se expondrá la perspectiva de género desde la cual se estudiará la problemática, una tipología de la participación política de las mujeres y, finalmente, los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres indígenas para acceder y para ejercer participación política.

Es importante contextualizar la participación política, porque no tienen las mismas oportunidades de acceso a ella las mujeres y los hombres. La participación política de las mujeres históricamente ha sido mucho menor. En México fue en el año 1947 que se pudo elegir mujeres para ser presidentas municipales, en 1953 se aprobó el voto femenino para todo el país y hasta 1962 se eligió a la primera presidenta municipal en Oaxaca; sin embargo, para 2004 sólo el 1.7% de mujeres de ese estado había llegado a los ayuntamientos como presidentas municipales (Dalton, 2014, p. 316). Para el año 2014, en al menos un cuarto de los municipios gobernados mediante sistemas normativos internos en el estado de Oaxaca, las mujeres no podían votar y mucho menos ser votadas en elecciones locales (Hernández Díaz, 2014). Estas desigualdades de acceso a la vida política de los municipios entre mujeres y hombres, son una invitación a estudiar la participación política desde una perspectiva de género.

La perspectiva de género

Para introducir la perspectiva de género se recurre a la definición clásica de Joan W. Scott y a la vinculación que Gisela Zaremborg hace de ésta con los estudios de ciencias sociales. El género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y es una forma primaria de relaciones significantes de poder ” (Scott, 2013, p. 289). Así, de acuerdo con Zaremborg, el concepto sugiere tres puntos de partida, el primero es que “el género es un principio de organización y construcción de lo social en torno al sexo” (2013, p. 14). El segundo punto de partida sugiere que las diferencias que distinguen a los sexos se montan de manera social y simbólicamente arbitraria generando desigualdades; si bien el concepto de género no se reduce a las desigualdades, se retoman porque se considera que ello constituye un problema público estructural (Zaremborg, 2013, pp. 14–15).

Finalmente, el tercer punto plantea que la inclusión de la perspectiva de género se hace en pos de generar las condiciones que impliquen un aprendizaje propicio a la crítica de categorías fijas, inmóviles, binarias o dicotómicas que reducen el tema de género a una supuesta única comparación posible entre hombres y mujeres (Zaremborg, 2013, p. 17). Estos tres puntos de partida son fundamentales para comprender que la desigualdad de género es estructural y se debe estudiar porque es un problema público que importa y como tal, es un problema que le concierne a la responsabilidad pública.

La desigualdad de género, afectando más a unas que a otros, genera en el mediano y largo plazo una afectación para todo el conjunto social que no es inmediatamente reconocida (...) [esto porque impide] la coordinación social necesaria para la preservación de bienes públicos, a partir de obstáculos que se enraízan en la propia estructura de oportunidades y reconocimientos (Zaremborg, 2013, p. 15).

La desigualdad de género, a su vez está vinculada a otras desigualdades, como las de clase y etnia, ambas relevantes para el caso que concierne a la presente investigación.

Los intereses estratégicos y los roles de género de las mujeres

La construcción simbólica y social de las desigualdades entre hombres y mujeres, implica también la designación de ciertas labores y actitudes que se consideran propias de cada género. A estas distinciones se les denominan roles de género. Tradicionalmente, los roles de género de la mujer

se han relacionado con el ámbito privado, especialmente con la maternidad, como afirma Rita Segato:

No hay ninguna sociedad que no endose algún tipo de mistificación de la mujer y de lo femenino, que no tenga algún tipo de culto a lo materno, a lo femenino virginal, sagrado, deificado, que no lo tema en alguna de las variantes del motivo universal de la vagina dentada o que no cultive alguna de las formas del matriarcado originario (Segato, 2003).

Así, los roles en el espacio doméstico se han asociado tradicionalmente a las mujeres, mientras que los roles en el espacio público se reconocen como propios de los hombres.

Maxine Molyneux (1986), explica que la opresión de la mujer es multicausal en su origen y esta multicausalidad es mediada por estructuras y mecanismos que pueden variar en el tiempo y el espacio, tales como la clase, la nación y la “raza”¹¹. Una de estas estructuras que median la opresión de la mujer son los roles de género, que se definen como las actividades que son consideradas por una cultura dada, como propias de las mujeres o de los hombres. En la mayoría de las sociedades las mujeres tienen un triple rol, incluyendo el reproductivo, el productivo, y la administración de actividades comunitarias; mientras que los hombres se encargan de las actividades productivas y las de la política comunitaria (Moser, Tornquist, & van Bronkhorst, 1999, p. 3).

En adelante se hará referencia a los roles de género que reproducen esa opresión y desigualdad como tradicionales y se buscará explicar cómo las mujeres pueden escapar a éstos con base en sus intereses de género. Como explica Molyneux (1986), el hecho de que tanto hombres como mujeres participen en conflictos no es sinónimo de igualdad, pues los hombres continúan en el poder y las mujeres siguen acotadas al ámbito doméstico. A eso se le suma el del activismo político. Para entender esta situación de desigualdad entre hombres y mujeres donde estas últimas históricamente se han encontrado en desventaja, se ha buscado estudiar los “intereses de las

¹¹ En el presente trabajo se entenderá la idea de raza en el sentido que le da Aníbal Quijano, como una “construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial” (Quijano, 2000:181). Esta idea se originó en la época colonial, tomando como referencia las diferencias fenotípicas de los conquistados y los conquistadores, pero terminó haciendo referencia a supuestas diferencias de estructuras biológicas entre ambos grupos. Con base en esta idea se fundaron las relaciones sociales en América, distinguiendo cada “raza” con una denominación diferente: indios, negros, mestizos y blancos; de tal forma que la idea de raza y de identidad racial, fueron establecidas como instrumentos de clasificación básica de la población (Quijano, 2000: 182).

mujeres” desde diversas perspectivas teóricas. Sin embargo, la autora expone que es imposible generalizar los intereses de todas las mujeres, a pesar de que ellas puedan tener intereses en común. Es por ello que propone hablar de intereses de género, definidos como “los que las mujeres (o los hombres) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social basada en su género. Pueden ser estratégicos o prácticos, y ambos se derivan de manera diferente e involucran diferentes implicaciones para la subjetividad” (Molyneux, 1986, p. 345).

Los intereses prácticos de género responden a las necesidades inmediatas de las mujeres, es decir, están ligados a su contexto: nación, clase y “raza”. Y reproducen los roles de género tradicionales de las mujeres en la división socio sexual del trabajo. Estos intereses son formulados por las mismas personas y no por intervenciones externas. De acuerdo con la autora, estos intereses explican la dinámica y metas de la participación de la mujer en la acción social, especialmente aquella que suele ser convocada por el estado (Molyneux, 1986, p. 346). En este punto, y tomando en cuenta el contexto de la investigación, es importante recordar que el género y la clase están estrechamente relacionados y, a las anotaciones de la autora, desde una perspectiva de interseccionalidad se añadirá el origen étnico o la idea de “raza”. Como explica Molyneux, "por obvias razones son generalmente mujeres pobres las que se movilizan rápidamente por necesidades económicas" (1986, p. 345).

Por otro lado, dicha autora define los intereses estratégicos de género, que "se derivan deductivamente, es decir del análisis de la subordinación de la mujer y de la formulación de un conjunto de arreglos alternativos más satisfactorios que los existentes" (Molyneux, 1986, p. 345). Para el feminismo estos son los *intereses reales* buscando en última instancia romper con los roles de género preestablecidos socialmente. Así, las acciones que tomen las mujeres para acceder a un rol que no sea propio a las asignaciones tradicionales de género, estarán movilizándolo un interés estratégico. Un ejemplo de ello es el acceso a formas de participación política especialmente a las de representación política que están reservadas para los hombres.

Respecto a los intereses de género, de acuerdo con Molyneux, es importante tomar en cuenta tres puntos. El primero es que “no se puede dar por supuesta la relación entre lo que hemos llamado intereses estratégicos del género, su reconocimiento y el deseo de realizarlos por parte de la mujer” (1986, p. 346). Muchas veces la realización de los intereses estratégicos puede llegar a amenazar los intereses prácticos de las mujeres, y ellas optan por los segundos. Lo anterior no está

relacionado forzosamente con una falsa conciencia de las mujeres; sino con la necesidad que tienen en ciertos contextos de responder a sus necesidades inmediatas. El segundo punto es que es necesario tomar en cuenta el contexto en la definición de ambos tipos de intereses; por ejemplo, no tendrán los mismos intereses prácticos las mujeres que tejen cinta en San Dionisio del Mar, que las mujeres que estudian la universidad en la Ciudad de México. El tercer punto viene como consecuencia del anterior: no hay una homogeneidad de las mujeres en términos de intereses. De acuerdo con lo anterior, si bien el cambio o mantenimiento de los roles de género se relaciona con los intereses de género de las mujeres, esta relación no es unívoca y va más allá de la “consciencia” de querer permanecer o escapar a un rol determinado.

Ahora bien, es importante hacer notar que el estado puede obtener el apoyo de las mujeres al satisfacer sus demandas prácticas inmediatas y/o sus intereses de clase, y que puede hacerlo sin tomar en cuenta los intereses estratégicos. “El solo hecho de que el estado representa algunos de los intereses más prácticos o de clase de la mujer, y por ende conserve su apoyo, no basta para confirmar su aseveración de que está apoyando la emancipación de la mujer” (Molyneux, 1986, p. 347)

Tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres

De acuerdo con lo anteriormente expuesto a lo largo del capítulo, se propone una tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres en la Tabla 1.1. En ésta se cruzan las tres formas de participación política antes expuestas, con los roles de género tradicionales y de cambio de las mujeres; de tal forma que se obtienen seis tipos. En la primera fila están los dos tipos relacionados con la participación electoral, misma que puede estar relacionada con roles de género tradicionales o de cambio. Como se menciona en el estudio de Adjei (2015) la importancia de la participación de las mujeres en los partidos políticos reside en que es una forma de acercarse a la participación en la toma de decisiones. Sin embargo, lo anterior no implica que la participación electoral de las mujeres conlleve un cambio de roles de género. A lo largo de los años en México, y específicamente en Oaxaca, las mujeres se han afiliado a partidos políticos sin desafiar los roles de género. Así, el primer tipo de participación política es la electoral con roles tradicionales, la cual consiste en estar afiliada a un partido político o laborar en las redes territoriales de movilización; es decir, recorrer sus comunidades o localidades de casa en casa haciendo proselitismo por su partido. El cambio en los roles de género en la participación política electoral implicaría tener

acceso a puestos de dirección en el partido político, en los cuales se desempeñen como líderes con voz y voto; el acceso a candidaturas y sobre todo la elección como representantes políticas. Lo anterior no sólo implica un cambio en los roles de género de las mujeres, al pasar a la vida pública de la comunidad sino también la movilización para la consecución de intereses estratégicos de género.

²Tabla 1.1 Tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres

		Roles de género	
		Tradicional	Cambio
Participación política	Electoral	Filiación al partido, participación en redes territoriales de movilización	Puestos importantes en el partido, candidaturas, puestos de representación política y de confianza del ejecutivo
	Socio-Estatal	Participación en programas gubernamentales para las familias o las mujeres	Cargos en consejos o comités donde exijan rendición de cuentas y planes de desarrollo con perspectiva de género
	Contenciosa	Asistencia a las asambleas, cuidadoras de infantes y tercera edad, cocineras en momentos de acción colectiva	Vanguardia en la acción colectiva, liderazgo en la toma de edificios o avenidas, participación en la asambleas

Fuente: elaboración propia

En la segunda fila de la tabla 1.1 están los dos tipos de participación política socio-estatal de las mujeres, tanto los que corresponden a los roles de género tradicionales, como los que corresponden a los de cambio. Son escasos y poco concluyentes los trabajos que hablan sobre la participación de las mujeres en el ámbito socio-estatal. Particularmente se ha encontrado que en este ámbito los roles de género tradicionales de las mujeres se relacionan con su participación en comités o consejos (interfaces socio-estatales) relacionados con programas gubernamentales: “son las dinámicas comunitarias, la multiplicidad de programas federales y estatales que han generado la creación de diversos comités en los que las mujeres participan cada vez más activamente y con mayores responsabilidades” (Lartigue & Morales Canales, 2012, p. 345). En esta clasificación se encuentran los consejos y comités instalados en torno a los programas de transferencias monetarias condicionadas, los de salud, etc., en general, los focalizados a las mujeres, a las familias o al ámbito

doméstico. Los que están encaminados a la producción normalmente son liderados por hombres, especialmente en contextos rurales (Lartigue & Morales Canales, 2012). Por su parte, el tipo de participación política socio-estatal de cambio, corresponde a las mujeres que participan en los espacios mencionados en el ámbito anterior, pero que exigen rendimiento de cuentas. Mujeres que en su papel como vocales o concejeras buscan crear o solicitar planes de desarrollo con perspectiva de género.

Finalmente, en la tercera fila de la tabla 1.1 se encuentran los tipos correspondientes a la participación política contenciosa de las mujeres, la cual aparece como la más compleja de las tres. La política contenciosa es el conjunto de interacciones en las que los actores hacen afirmaciones en nombre de un interés común, y los gobiernos aparecen como objetivos, iniciadores de reclamos, o terceras partes (Tilly, 2003). Los movimientos sociales son escenarios en los que la participación contenciosa es fundamental. En esos espacios son necesarias tanto las tareas de militancia política como las de cuidado y reproducción. El tipo de participación política contenciosa con roles tradicionales de género está formado por las mujeres que están de acuerdo con los objetivos del movimiento social, que pertenecen a éste y que han dejado de lado algunas de sus labores cotidianas con el fin de contribuir a la causa. Sin embargo, sus labores se dan sobretudo en el ámbito doméstico: en la preparación de alimentos para los participantes en el movimiento, en la limpieza de los lugares ocupados y en los cuidados a niños y ancianos en los momentos de acción colectiva. Quienes participan contenciosamente desde roles de género tradicionales, también asisten a asambleas y reuniones donde se toman las decisiones del movimiento; sin embargo, no participan activamente en ellas, ni con voz ni con voto.

Si bien la participación política contenciosa con roles de género tradicionales no implica un liderazgo o participación de las mujeres en la toma de decisiones, de acuerdo con Buranajaroenkij, et al (2016), sí incrementa radicalmente su participación política. Los autores explican que, en ese contexto los temas políticos que normalmente son reservados para los hombres, las élites o los más educados, se vuelven discusiones que permean comunidades enteras. Un reflejo de ese cambio es que las mujeres adquieren una mayor confianza para discutir temas políticos; el compromiso con el movimiento incrementa su entendimiento del poder y de la resistencia (Buranajaroenkij, Doneys, Kusakabe, & Doane, 2016, pp. 7–8). La conversación sobre política se vuelve parte de la vida casera y comunitaria de las mujeres, incluso pueden formar parte de actividades políticas que ya no están limitadas a los círculos masculinos. Es importante aclarar que el hecho de que las mujeres

estén hablando y participando en la política, como los hombres, no implica que el género no esté afectando la naturaleza y el enfoque de la discusión política (Campus, 2010:253). En ese sentido, en diferentes estudios respecto a la participación femenina en movimientos sociales (Causa, 2008; Di Marco, 2011; Monteagudo, 2011), se explica que estos espacios impulsan un empoderamiento personal para las mujeres de sectores populares, pues acceden a espacios de acción colectiva en el ámbito público; sin embargo, “coinciden en marcar que al interior de las organizaciones se observan mecanismos de segregación por sexo/género, tanto horizontales como verticales” (Tabbush & Caminotti, 2015, p. 149).

Finalmente, el último tipo es el de la participación política contenciosa con un cambio en los roles de género, ésta la ejercen las mujeres que son líderes, voceras o vanguardia en la acción colectiva. Una muestra de ello es la descripción que se hace en el trabajo de Stephen (2010) del surgimiento de las mujeres como líderes en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006 “debido a que sólo a las mujeres se les permitía tener autoridad y poder de decisión dentro de las estaciones de medios ocupadas por el estado, el rol que las mujeres ya habían jugado en el movimiento se hizo visible y público, particularmente para los hombres del movimiento” (Stephen, 2010, p. 78). En el mismo tono, en el trabajo de Buranajaroenkij (2016), se explica que es a través de la participación en la política del movimiento social que muchas mujeres aprenden a actuar como representantes informales, hacen uso de las conexiones que establecieron con los políticos después de participar repetidas veces en demostraciones con los movimientos, así como con los líderes del movimiento social, para buscar ayuda para sus comunidades. Las mujeres crean espacios políticos entre las políticas del movimiento y las políticas electorales- funcionando como un puente entre ambos- situación que mejora la participación política de las mujeres y que reconfigura un nuevo tipo de representación política (Buranajaroenkij et al., 2016, p. 11). De acuerdo con esta explicación, la participación política de las mujeres en un movimiento social puede impulsar el acceso a la representación política, pues ganan una posición privilegiada como intermediadoras. En el segundo capítulo se profundiza respecto a la participación contenciosa de las mujeres en el contexto del estudio de caso de la presente investigación.

Para la presente investigación interesa indagar qué tipo o tipos de participación política (o combinaciones de éstos) permiten que las mujeres generen aprendizajes, movilicen recursos y creen redes que potencien la llegada a los centros de toma de decisiones, es decir, a la representación política. Como exponen Morán y Revilla, no sólo importa que las mujeres en la

actualidad puedan acceder a derechos y obligaciones a los que era inimaginable llegar, “sino también las formas concretas a través de las cuales éstas hacen efectiva su condición de ciudadanas-participantes” (Prieto, 2008, p. 161).

Para finalizar, es indispensable recordar que existen diferentes factores que dificultan el acceso de las mujeres a los tipos de participación política anteriormente expuestos. En la literatura sobre participación política de las mujeres en comunidades indígenas, se enfatiza en los factores que dificultan ese proceso, esencialmente se pueden distinguir tres tipos de constreñimiento de la participación: el relacionado con el sistema normativo indígena, el relacionado con las especificidades de su cultura y el relacionado con la división sexual del trabajo. Respecto al sistema normativo indígena, como se mencionó anteriormente, en Oaxaca las mujeres indígenas no pueden votar en el 8.5% de los municipios oaxaqueños, en elecciones locales (INEGI, 2009) y, hasta 2007 con la ley de paridad, en el 10.5% de los municipios, no podían desempeñar algún cargo administrativo. Las especificidades de la cultura indígena imponen normas informales que hacen que las mujeres no sean tomadas en cuenta para la participación política tanto por los hombres de la comunidad, como por ellas mismas (Pape, 2008). De acuerdo con los estudios de Patrón en Oaxaca (2014), las mismas mujeres reconocen como limitantes su falta de experiencia en la toma de decisiones, su baja escolaridad, el temor de enfrentar a los hombres de la comunidad y la falta de solidaridad entre mujeres. Finalmente, respecto a la división sexual del trabajo se enfatiza en los trabajos feminizados que realizan las mujeres que, en la mayoría de los casos, las limitan a la esfera doméstica (Patrón, 2014), situación que dificulta su acceso a la vida pública del municipio.

A modo de conclusión, es importante recordar que la participación política no sólo se reduce a la electoral; sin embargo, ésta es de suma importancia pues permite que quienes acceden a puestos de elección popular coloquen en la agenda los intereses de los grupos a los que representan. Sin embargo, a este tipo de participación política no acceden de igual manera los hombres y las mujeres, existen diferentes obstáculos que se les presentan a estas últimas y que las limitan al ámbito doméstico de la vida social. Es por ello que cobran importancia otros tipos de participación política como la socio-estatal y, sobretodo, la contenciosa; pues permiten que las mujeres accedan a espacios y decisiones que pueden modificar sus roles tradicionales de género. Con base en lo anterior, en el siguiente capítulo se expondrá la descripción del caso empírico en el que la participación contenciosa de las mujeres y la paridad política posibilitaron el acceso a puestos de representación política a los que de otra forma difícilmente habrían podido llegar.

II. LA PARTICIPACIÓN CONTENCIOSA DE LAS MUJERES MAREÑAS EN LA OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO: EL CONTEXTO.

Como se planteó hipotéticamente en la introducción de la presente investigación, la participación política contenciosa de las mujeres puede funcionar como un mecanismo de acceso a la representación política. Es por ello que en este capítulo se desarrolla la forma en que las mujeres de San Dionisio del Mar participaron contenciosamente en el conflicto por la instalación del parque eólico y el contexto en el que se desarrollaron estos hechos. Para ello se comienza con una reseña histórica sobre la organización social, política y económica del municipio; y un repaso por sus conflictos territoriales y políticos, a modo de contexto. En este apartado también se expone cuáles son los roles tradicionales de las mujeres de San Dionisio y con ello sus labores en los ámbitos social, cultural y económico.

En un segundo momento se presenta la problemática que atravesó el municipio desde el momento en que se acercó por primera vez una empresa a proponer la instalación del parque eólico, hasta que se crea la “Asamblea del pueblo de San Dionisio del Mar” como una respuesta en oposición al proyecto. En este apartado se profundiza en la participación contenciosa de las mujeres durante la acción colectiva en sus roles de género tradicionales y de cambio en este contexto. Finalmente se narra el acceso de las mujeres a la representación política del municipio después del conflicto, describiendo cómo se formó el actual gobierno y cuál es el perfil de las mujeres que ocupan esos puestos.

Breve reseña de San Dionisio del Mar y las labores de las mujeres antes del conflicto por la instalación del parque eólico.

San Dionisio del Mar es un municipio cuyos habitantes se identifican como *ikojts* o *huaves*¹². Los *ikojts* son un pueblo indígena, cuyo territorio se ubica en la costa de las lagunas de agua salada del Istmo de Tehuantepec; por ello son conocidos como “mareños” (véase el mapa 2.1).

¹² Las personas que habitan el municipio se auto identifican como *ikojts*, que significa “nosotros mismos”; sin embargo, el nombre con el que son conocidas es el de *huaves* que, debido a una historia de conflictos territoriales, significa en zapoteco: “lo que se pudre en la humedad”. Es por ello que en el presente documento se le llamará al pueblo indígena los *ikojts*.

¹Mapa 2.1 La ubicación de los ikojts en el territorio mexicano.



Fuente: elaboración propia

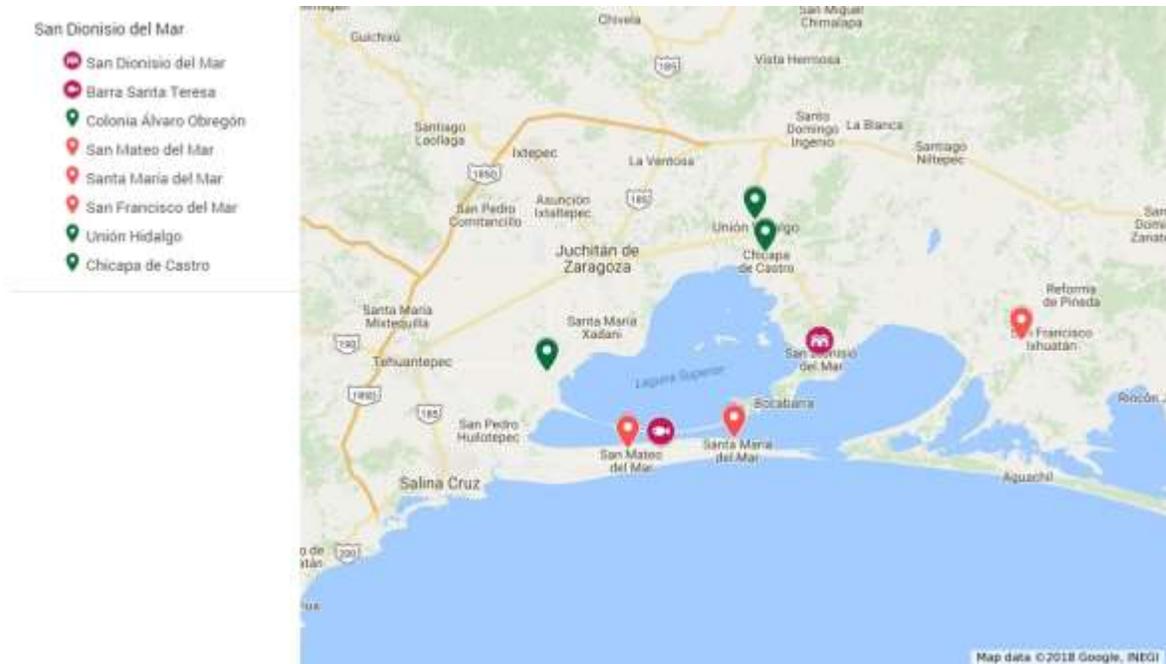
En total existen cuatro asentamientos ikojts: San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, San Francisco del Mar y Santa María del Mar, de los cuales los primeros tres son municipios y el cuarto es una agencia municipal de Juchitán (véase el mapa 2.2).

San Dionisio del Mar, el municipio que es objeto de estudio de la presente investigación, pertenece al distrito de Juchitán, en el estado de Oaxaca. De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010* tiene 5127 habitantes y una superficie territorial de 356,104 km² (INEGI, 2010). El municipio cuenta una cabecera municipal y dos agencias municipales: Huamuchil y Pueblo Viejo, mismas que raramente intervienen en el proceso político del municipio.

En el mapa 2.2 se puede observar en la marca color magenta a San Dionisio del Mar y en la marca color salmón a los otros tres asentamientos ikojts anteriormente mencionados. Como se observa, San Francisco del Mar se encuentra más retirado, pero delimita con San Dionisio del Mar tanto en tierra como en la costa de la Laguna Inferior. Por su parte, Santa María del Mar y San Mateo del Mar se comunican con San Dionisio del Mar mediante las lagunas. Los cuatro asentamientos ikojts y algunas comunidades zapotecas aledañas usan la Barra Santa Teresa como zona de pesca, aunque ésta pertenece a San Dionisio del Mar. En el mapa están marcadas con color verde las comunidades zapotecas con las que San Dionisio tiene relación porque comparten sus

límites territoriales, el municipio de Unión Hidalgo y las agencias municipales de Juchitán: Chicapa de Castro y Álvaro Obregón. Para llegar por tierra a San Dionisio del Mar es necesario pasar por Chicapa de Castro, ya sea desde Juchitán o desde la carretera Panamericana; aunque también se puede acceder al territorio en bote, por la laguna superior, como lo hacen los habitantes de San Mateo y Santa María del Mar, y de Álvaro Obregón.

²Mapa 2.2 San Dionisio del Mar y sus alrededores.



Fuente: elaboración propia

La organización social, política y económica del municipio: entre el sistema de partidos, y el de usos y costumbres.

La vida social y política de los ikojts de San Dionisio del Mar se estructura en torno a dos sistemas: el partidista y, el de usos y costumbres. Para comprender mejor lo anterior, es necesario conocer un poco más sobre el contexto político oaxaqueño; es por ello que en el presente apartado, antes de introducir las formas de organización en el municipio, se expondrán ambos sistemas en el estado y, en específico en San Dionisio del Mar.

En el estado de Oaxaca, los municipios indígenas se pueden regir o por sistema de partidos (como el resto del país), o por su propio sistema normativo que se conoce como “usos y

costumbres”. Esta distinción es una conquista histórica de diferentes luchas políticas en el municipio, y tiene 23 años de haber sido aprobada constitucionalmente. En el año 1990 se reconoce la composición étnica plural del estado de Oaxaca en su Constitución Política; para 1995 se aprueba la ley de elecciones por Usos y Costumbres; finalmente, en el año 1998 el congreso del estado de Oaxaca aprueba la *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca*, donde se reconoció que los municipios pueden elegir a sus autoridades, presidente municipal y cabildo de acuerdo con su propio sistema normativo. Este cambio significó la existencia reconocida de dos sistemas políticos de elección: uno por partidos y otro de acuerdo con su derecho consuetudinario¹³ (Dalton, 2014, p. 316; Labastida, Gutiérrez Chong, & Flores, 2009, p. 24).

De acuerdo con el IEEPCO (2016) de 570 municipios presentes en Oaxaca, 153 eligen a sus autoridades mediante el sistema de partidos (27%), mientras que 417 lo hacen por sistema de usos y costumbres (73%). Los municipios que se rigen por sistema de usos y costumbres tienen procedimientos específicos para elegir a sus autoridades:

En la mayoría de estas municipalidades, los habitantes, desde la infancia, recorren un sistema de cargos en forma ascendente. En algunos pueblos no se puede cubrir un cargo público si antes no se ha pasado por el que le antecede, en orden jerárquico. Este tipo de servicio comprende responsabilidades en la dirección de la comunidad y puestos religiosos para organizar las festividades de los santos patronos. En muchas comunidades, lo civil se mezcla con lo religioso, y el sistema de cargos se complica. Por eso el nombramiento de las autoridades municipales, no corre directamente por los pasadizos de la confrontación electoral entre partidos (Bailón Corres, 2002, p. 218).

¹³ Existen algunas interpretaciones, como la de David Recondo (2007), que argumentan que la legislación sobre el sistema de usos y costumbres, además de responder a un momento histórico internacional (el Convenio 169 de la OIT) y nacional, y a las demandas de los pueblos indígenas, fue un proceso estratégico. A fines de los 80 y principios de los 90 el PRI atravesaba una crisis de legitimidad donde el PRD comenzaba a cobrar más fuerza. El contexto oaxaqueño de inestabilidad política caracterizado por los movimientos de universitarios y de maestros de fines de los 80 contribuían a dicha crisis. Situación que, entre otras cosas, desencadenó que el PRD comenzara a ocupar más espacios en el Congreso y en los municipios. Recondo (2007, p. 174) afirma que Heladio Ramírez, el entonces gobernador de Oaxaca, estaba familiarizado con las dinámicas del campesinado oaxaqueño y que la ley que permitía la elección de autoridades mediante usos y costumbres era lo suficientemente vaga como para permitir que los cacicazgos priistas dominaran las asambleas del sistema normativo propio de cada municipio. Lo cual contribuiría a explicar el carácter excluyente del mismo sistema, tanto para los jóvenes como para las mujeres.

Las características anteriores varían dependiendo de la historia social, política, económica y étnica de cada municipio, es por ello que no es posible ofrecer una descripción unívoca y definitiva del sistema de usos y costumbres (EDUCA, 2004, pp. 16–17).

A pesar de que en Oaxaca existen municipios con régimen electoral de usos y costumbres, por un lado, y de sistema de partidos, por el otro; esto no significa que cada tipo sea excluyente. Autores como Labastida, et al (2009) y Bailón Corres (2002) explican que existe una mezcla de ambos en los municipios indígenas, y que varía según las particularidades de cada uno. Un ejemplo de ello es que de acuerdo con la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, un municipio regido por el sistema de usos y costumbres no puede tener filiación partidaria; sin embargo, en la práctica pueden existir partidos al interior de la comunidad, e incluso hay municipios donde el consejo de ancianos o la asamblea están divididos por partidos políticos. Además todos los municipios, incluyendo los de usos y costumbres, deben participar en las elecciones a nivel federal, mismas que son propias del sistema de partidos.

También es común que en los municipios indígenas que se guían por el sistema partidista, la selección de candidatos no se haga por sectores sino mediante una deliberación en la que participan los hombres de cierta edad y que han desempeñado ciertos cargos consuetudinarios; lo que excluye a las mujeres y a los jóvenes de la comunidad. Además, las personas que se eligen como candidatos han cumplido ciertos cargos civiles y religiosos; por lo que quienes no son católicos muchas veces quedan fuera. Finalmente, este tipo de selección se hace sobre todo con los ciudadanos miembros de la cabecera municipal; situación que obstaculiza el acceso a quienes viven en las agencias municipales. De lo anterior se derivan dos argumentos principales, el primero es que el sistema de usos y costumbres ha sido ampliamente criticado por “los procesos de exclusión de mujeres, de jóvenes, de avecindados de agencias municipales y de no católicos” (Labastida et al., 2009, p. 25). Y el segundo es que incluso si el municipio es regido por el sistema de partidos, se debe considerar al sistema normativo propio de la comunidad para comprender sus dinámicas.

San Dionisio del Mar es un municipio que se rige por el sistema de partidos para la elección de sus representantes. Sin embargo, para la elección de sus candidatos al interior de cada partido, y para la reproducción social y cultural de la misma comunidad se utiliza el sistema de cargos¹⁴ y

¹⁴ Éste es una forma de organización que da cuenta de la especificidad histórica y cultural del poder en un sistema de relaciones cuya tradición se remonta a épocas mesoamericanas (Medina, 1996: 9).

además, los dos partidos políticos más grandes de la comunidad: el PRI¹⁵ y el PRD¹⁶ tienen su propio consejo de ancianos. El sistema de cargos es una forma de organización social y política que sirve para estructurar las actividades religiosas y civiles de los ciudadanos del municipio, sin hacer una distinción clara entre estos ámbitos de la vida comunitaria. Este sistema también influye en las actividades económicas, pues de él dependen en cierta medida las formas de propiedad¹⁷, el gasto suntuario y el presupuesto de las fiestas patronales.

En San Dionisio del Mar, el sistema de cargos refiere a una serie de labores o tequios¹⁸ que deben de realizar los hombres desde su juventud, y que van aumentando en su nivel de responsabilidad y de importancia para la comunidad. Estas labores se realizan tanto en la iglesia católica como en puestos de apoyo en la municipalidad. Dependiendo del tipo de cargos que los hombres hayan tenido pueden acceder a puestos cada vez más importantes, a la tenencia de un terreno o a una mayordomía en la fiesta patronal, entre otros. Además quienes detentan cargos de elección pública, a pesar de ser elegidos por sistema de partidos, deben de cumplir con algunas labores propias de las festividades y ritos de la iglesia católica. Un ejemplo de ello es que el presidente municipal tiene un papel fundamental en las celebraciones del santo patrono y de la semana santa.

En la organización política del municipio, el órgano encargado de tomar decisiones respecto al territorio es el Comisariado de Bienes Comunales, pues la propiedad de la tierra es comunal. Los miembros del comisariado sólo pueden ser comuneros, es decir, hombres del municipio registrados ante la autoridad agraria. Todos los asuntos relacionados con el territorio son discutidos por el comisariado y sólo desde este órgano se pueden aceptar o rechazar proyectos, financiamientos, etc. Si bien el comisariado es una institución propia del mismo sistema normativo de la comunidad, sus representantes se eligen informalmente por el sistema de partidos. Incluso algunos de los entrevistados aseguran que recientemente se ha buscado que los miembros del comisariado pertenezcan al partido que no está en la presidencia municipal, es decir, al PRD.

Debido a su ubicación geográfica (ver mapas 2.1 y 2.2), la principal actividad económica de los ikojts es la pesca, sobretodo de camarón, mojarra y lisa. Su territorio es árido, sólo una

¹⁵ Es el Partido Revolucionario Institucional, que siempre ha ganado las elecciones en el municipio.

¹⁶ El Partido de la Revolución Democrática que existe en el municipio desde la década de 1990 y que representa a los miembros del municipio que apoyan a la izquierda.

¹⁷ De acuerdo con los testimonios de las entrevistas, cada vez incide menos el sistema de cargos en la vida política y económica del municipio.

¹⁸ Trabajo comunitario por el cual no se recibe ningún tipo de pago económico o en especie.

reducida parte es apta para la agricultura; el resto se utiliza como zona de pastoreo. La pesca está regulada por la Cooperativa de Pescadores de San Dionisio, que a su vez se coordina con las cooperativas de San Mateo, San Francisco y Álvaro Obregón, pues realizan sus actividades en la misma laguna, en la Barra Santa Teresa. La pesca es una labor reservada únicamente para los hombres de la comunidad.

Si bien el sistema de cargos y las normas propias del municipio estructuran la vida social, religiosa, económica y, en gran medida, la política; el sistema de partidos tiene mucha importancia al interior de cada uno de los organismos descritos anteriormente. En San Dionisio del Mar existen dos partidos políticos principales: el Partido de Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). De acuerdo con testimonios de las personas entrevistadas, el PRI existe en el municipio desde que comenzó el sistema de partidos; sin embargo su oponente no siempre fue el PRD, sino “el partido de izquierda del momento”, el cual ha tenido los mismos seguidores desde un inicio y ahora es el PRD. La afiliación a cada uno de estos partidos ha marcado divisiones difícilmente reconciliables al interior del municipio, como se verá en el siguiente apartado.

Los conflictos previos a la posible instalación del parque eólico

En la historia de San Dionisio existen una serie de conflictos sociales, algunos relacionados con su territorio y otros con el sistema de partidos. Los primeros han sido históricamente conflictos con grupos exteriores al municipio; mientras que los segundos son internos. Para los fines de esta investigación se entenderá conflicto social como “una lucha por valores, status, poder y recursos escasos, en el proceso del cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales” (Cosser, 1961: 72). Primero se describirán los conflictos territoriales o externos del municipio y después se abordarán los conflictos partidistas o internos.

La historia de los ikojts ha estado ligada con sus conflictos territoriales con los zapotecos. De acuerdo con Saúl Millán (2003), en la época prehispánica los ikojts ocupaban una parte importante del territorio central del Istmo de Tehuantepec; sin embargo, a lo largo del tiempo fueron desplazados por los zapotecos, hasta que terminaron habitando las orillas de la Laguna Superior y la Laguna Inferior (ver mapa 2.2). El conflicto más importante que el municipio de San Dionisio del Mar ha tenido en los últimos años con los zapotecos es respecto a los límites territoriales con sus vecinos Unión Hidalgo y Chicapa de Castro. Respecto a este conflicto, en 2003, el juzgado Federal 6° de Distrito, admitió un amparo agrario a favor de las comunidades

zapotecas para resolver el conflicto (Bozada, 2008). Sin embargo, no hubo un abogado que se encargara de dar seguimiento y proponer soluciones a la problemática después del amparo, por lo que el conflicto sigue sin resolverse. Por otro lado, el municipio también tuvo un conflicto por límites territoriales con San Francisco del Mar, el lugar que se disputan es una zona donde cultivan personas de ambos municipios. Esta situación no se ha solucionado a la fecha; sin embargo, el conflicto ya no está latente y la relación entre ambos municipios no es de disputa.

Los conflictos al interior¹⁹ de San Dionisio del Mar, como se mencionó anteriormente, están relacionados con pugnas partidistas. El municipio está dividido entre los partidarios del PRI y los del partido de izquierda (que en la actualidad es el PRD). Siempre que ha habido elecciones municipales ha ganado el PRI; sin embargo, los partidarios del PRD también han ocupado puestos en lugares importantes para la toma de decisiones, como el Comisariado de Bienes Comunales o la Cooperativa de Pescadores. En la década de los 70 hubo un conflicto violento entre los partidarios del PRI y de la izquierda debido a disputas electorales. Esta situación llevó a que el partido de izquierda tomara la presidencia municipal y el ejército tuvo que intervenir, cuando se restauró la paz regresó el PRI al poder. Además de dicho conflicto, en la actualidad existe una división al interior del PRI por motivos religiosos. Esta situación es más reciente y, debido a su relación con el caso a estudiar, es relevante exponerla.

La división religiosa en San Dionisio del Mar

Como se mencionó anteriormente, la iglesia católica es muy importante en la vida del municipio; sin embargo, cada vez es menor el porcentaje de católicos. De acuerdo con Laura Montesi (2016) en el censo de 1950 de San Dionisio del Mar, en el municipio sólo había dos hombres protestantes; para 1980 ya eran 47 personas no católicas, el 1.27% de la población; sin embargo, en la actualidad se ha acelerado su crecimiento, ahora son el 14% de la población. En San Dionisio del Mar están presentes los siguientes grupos religiosos no católicos: “nazarenos, Iglesia del Nazareno; pentecostales, Iglesia Primitiva, Casa Misión e Iglesia de Dios en México Evangelio Completo; adventistas del Séptimo Día, Casa Misión, y Testigos de Jehová” (Montesi, 2016, p. 131).

¹⁹ Respecto a los conflictos internos no hay información en fuentes hemerográficas o académicas; lo que aquí se relata se obtuvo de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo.

El hecho de que cada vez más personas se conviertan a religiones diferentes del catolicismo tiene mucho peso en el municipio pues éste es fundamental en la estructuración del sistema de cargos.

Las conversiones del catolicismo a las formas heterogéneas de protestantismo no significan sólo un cambio de fe, sino algo más profundo: el abandono de todo un conjunto arraigado de prácticas sociales codificadas y de obligaciones comunitarias cuya atemperación determinaría la inserción y el mantenimiento de la vida individual dentro del desempeño de los roles tradicionales, y por fin, el fortalecimiento de la misma identidad comunitaria y étnica (Montesi, 2016, p. 129).

Además, como explica Saúl Millán (2003), el calendario festivo religioso de la comunidad está relacionado con las estaciones y las actividades económicas, como la agricultura y la pesca. Por ejemplo, antes del periodo de pesca del camarón los ancianos van a Cerro Cristo²⁰ a pedir las lluvias necesarias para que el producto llegue a la Barra Santa Teresa.

No obstante, si es tan importante el catolicismo en las comunidades indígenas, ¿por qué cada vez hay más iglesias protestantes? Millán (2010) explica que el cambio en San Dionisio se originó en la década de 1970, cuando el Istmo de Tehuantepec fue objeto de una campaña de evangelización de movimientos pentecostales ya establecidos en Juchitán. Montesi afirma que, con sus excepciones, los discursos de estos grupos religiosos “promueven el desarrollo personal de los individuos, prometen el cambio ético y el pasaje de una vida triste, vacía, dominada por el vicio y la corrupción moral a una vida ascética; abogan por conductas rectas, fundadas sobre virtudes como obediencia, humildad, abnegación y trabajo; anuncian la cercanía del fin del mundo” (2016, p. 131).

En San Dionisio un grupo de protestantes ha cobrado importancia porque está conformado por familias bien posicionadas tanto económica como políticamente al interior del PRI municipal. De hecho la presidenta municipal de la actual administración pertenece a dicho grupo. Esta situación ha llevado a un conflicto al interior del partido entre los católicos y los protestantes. Una de las principales problemáticas es que tradicionalmente quienes ocupen la presidencia municipal y demás puestos en el cabildo, tienen que participar en las celebraciones del santo patrón y de otras fiestas católicas como la semana santa. Lo anterior además, claro está, de que estas personas deben haber desempeñado satisfactoriamente ciertos cargos a lo largo de su vida. Sin embargo, para

²⁰ Cerro Cristo es una pequeña isla situada en la Laguna Superior, donde hay una cueva que es considerada como un lugar sagrado en la cosmología ikojts.

pertenecer al protestantismo, quienes se convierten deben separarse de las prácticas y relaciones sociales asociadas a la tradición católica (Montesi, 2016, p. 132). Por lo que los protestantes no sólo se alejan de la religión católica, sino del sistema de cargos comunitario. Esta situación ha generado descontentos al interior del partido y ha ocasionado que la población católica no esté de acuerdo con la forma en la que sus líderes actuales se han separado de las labores religiosas y del sistema de cargos de la comunidad.

¿Y las mujeres? Las labores tradicionales de las mujeres en San Dionisio del Mar

Como se ha podido constatar en la organización social, política y económica del municipio, la vida pública de San Dionisio del Mar, parece estar reservada para los hombres, mientras que la doméstica para las mujeres. Tanto el sistema de cargos, como el Comisariado de Bienes Comunales y la Cooperativa de Pescadores están conformados en su totalidad por hombres mayores de edad o casados. Las principales actividades de las mujeres del municipio están relacionadas con los roles tradicionales de género y con la división sexual del trabajo, al ser labores domésticas y de cuidado principalmente. Pero, ¿cuáles son las labores tradicionales principales de las mujeres?, ¿tienen algún tipo de injerencia en la vida pública?

En el ámbito económico las mujeres son las encargadas de procesar y comerciar los productos obtenidos de la pesca en los municipios de Juchitán y de Unión Hidalgo. Algunas de ellas, con la finalidad de llevar ingresos extra a sus hogares, se dedican a la preparación y venta de comida en el mismo municipio. Otra actividad económica propia de las mujeres (y de los ancianos) de San Dionisio es la cinta de palma tejida, misma que venden por rollo a comerciantes de Juchitán. Además muchas de ellas se han convertido en administradoras de los ingresos familiares debido a su participación en programas federales de transferencias monetarias condicionadas. Así, algunas mujeres son vocales de programas tales como Prospera y los relacionados con salud pública. Es importante mencionar la labor de este tipo de programas como Prospera, donde se incorpora la perspectiva de género en su diseño, instrumentación y evaluación; esto porque minimizan situaciones donde concentre la adversidad en algunas mujeres y sus hogares (Rubalcava, 2008:257).

Respecto a las labores políticas de las mujeres, el PRI tiene una base importante que funciona como red territorial de movilización. Además, en la década de los 60 se eligió a la primera mujer síndica, que pertenecía al PRI. Desde entonces, según declaraciones de las entrevistadas, en el cabildo municipal se ha elegido por lo menos a una mujer por administración para ocupar el

puesto de alguna regiduría. Sin embargo, las mismas mujeres que han estado en esos puestos aseguran que no siempre se les invitaba a las reuniones del cabildo y cuando lo hacían no tenían la posibilidad de decidir sobre las asignaciones de presupuesto y la agenda política del municipio. Quienes llegaron a estos puestos tienen el perfil de mujeres que han participado en las bases de los partidos políticos.

La labor básica tradicional de las mujeres en San Dionisio del Mar es ser amas de casa y dedicarse al ámbito doméstico. Así, incluso cuando se les toma en cuenta para participar en actividades de la presidencia municipal, del comisariado, la cooperativa o las escuelas, son ellas las encargadas de preparar la comida y limpiar los lugares asignados para cada evento. Incluso, como se mencionó en diversas entrevistas, para los padres de familia es más importante pagar la educación media superior y, en los casos que sea posible, la superior de sus hijos varones que de las mujeres. En este escenario tan desventajoso parecería que las mujeres no pueden escapar a los roles que se les han impuesto socialmente; sin embargo, el movimiento social que comenzó en 2012 y la ley de paridad de 2017 podrían ser una oportunidad para el cambio.

La amenaza de la instalación del parque eólico y la respuesta de las mujeres mareñas

En el Istmo de Tehuantepec se encuentra uno de los corredores eólicos más importantes de América Latina. Dicho corredor, tiene potencial para general energía eólica en cien mil hectáreas, de las cuales 11079 ya se usan para esta finalidad (Bracamontes, 2013). Desde 1994 se comenzaron a instalar parques eólicos en la región, pero fue hasta 2006 que comenzó a crecer exponencialmente la instalación de éstos (Barragán, 2015). En 2004, la compañía Preneal, de origen español, obtuvo por parte de la Comisión Federal de Electricidad (en adelante CFE) un permiso para la instalación de un parque eólico en San Dionisio del Mar, el cual tendría la finalidad de generar energía eléctrica para el abastecimiento de industrias del sector privado. Ese mismo año la empresa “realizó una asamblea con los comuneros, quienes pasaron lista de asistencia; sin embargo, sus firmas sirvieron después para que la transnacional las utilizara a su conveniencia y como aceptación de los lugareños para la construcción de un parque eólico” (Cervantes, 2013). Este contrato trajo como consecuencia numerosas movilizaciones (Rojas, 2013), pues en el contrato se estipulaba la instalación de 102 aerogeneradores en la Barra de Santa Teresa; el lugar donde pescan los municipios colindantes con la laguna.

Debido a estas movilizaciones en marzo de 2011 Preneal vendió el proyecto por un valor total de 89 millones de dólares al consorcio Mareña Renovables, conformado por el grupo

empresarial mexicano Fomento Económico Mexicano (FEMSA), el Fondo de Infraestructura Macquarie México (FIMM), y la sociedad Macquarie Capital. FEMSA es una empresa que participa en la industria de refrescos a través de Coca-Cola FEMSA, el embotellador de productos Coca-Cola. Macquarie, por su parte, es el banco de inversión más importante de Australia y propietario de Macquarie Bank Limited. En junio del 2011 Mareña Renovables recibió permiso por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para iniciar la construcción del parque eólico (Ordaz, 2014). En 2012, Mareña Renovables vendió el 34% del proyecto a un otro consorcio que opera con el fondo de pensiones holandés PGGM, FIMM, y a Mitsubishi (Ancheita, 2012: 2).

En 2011 las autoridades municipales de San Dionisio del Mar recibieron una oferta por parte de Mareña Renovables para rentar una parte de su territorio. De acuerdo con testimonios en las entrevistas y con comunicados del mismo consorcio, se le entregó una cantidad grande de dinero al presidente municipal²¹ Miguel López Castellanos. La propuesta no incluyó una presentación del proyecto para la población en general o para los comuneros del municipio. Cuando los pobladores de la comunidad se enteraron de la cantidad de dinero que recibió el presidente municipal, se genera un descontento general tanto de partidistas del PRD como del PRI (aunque estos últimos en menor medida). Es entonces que la maestra Mar López, ex candidata a la presidencia municipal por parte del PRD; convoca a tomar la presidencia municipal, haciendo uso de los grupos que lidera: las mujeres que tejen cinta y los mototaxistas. De acuerdo con diferentes testimonios en las entrevistas, a su llamado se unieron otros militantes del PRD, maestros afiliados a la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CENTE), y otras personas que estaban en desacuerdo con la forma de proceder del presidente municipal. Ese grupo opositor a la instalación del parque eólico se denominó “Asamblea del Pueblo de San Dionisio del Mar”. La particularidad del movimiento es que fue fundado por una mujer y muchas más forman parte de éste, pudiendo acceder a las reuniones de la asamblea, situación que antes era prácticamente imposible para las mujeres.

Las labores de las mujeres en la asamblea, como ellas las describen, eran variadas y, aunque en su mayoría estaban relacionadas con los roles tradicionales de género como el cuidado y la alimentación, en este espacio también se abrió la posibilidad de tener labores más en el ámbito público. En primer lugar, como pasa en otros movimientos sociales²² (Salazar Ramírez &

²¹ La información sobre la cantidad de dinero varía, pero gira en torno a los 20 millones de pesos.

²² Esto sobre todo es una estrategia de los movimientos en contra de las mineras.

Rodríguez Flores, 2015), las mujeres fueron la vanguardia en los momentos de acción colectiva, ellas iban hasta en frente tirando piedras y pegando con palos. Esto se puede ver como una estrategia para evitar que la acción se reprima de entrada; sin embargo, algunas de las mujeres que participaron en esos momentos defienden que era lo correcto, “si no salíamos nosotras, ¿quién iba a salir?, ¿quién iba a defender a San Dionisio?”²³. Además de la participación en la acción colectiva, las mujeres comenzaron a participar en las reuniones de la asamblea. Ellas mismas aclaran que no todas participan y que no siempre se les toma tan en serio como a los hombres, sobretodo porque son mujeres que no habían tenido esa oportunidad de hablar en público. Una de las entrevistadas lo expresaba así:

Porque los hombres luego dicen es mujer no hay que escucharla está loca... es mujer, tiene que hablar un hombre, tiene que ser un varón el que esté diciendo qué es lo que se va hacer y lo que no se va a hacer. Si es una mujer no, simplemente no hay que escucharla. No, no, ¡sáquenla! Entonces como que el miedo es ese, que te rechacen... y sí es difícil, sí se puede hacer, pero requiere valentía, mucha valentía (...) y los hombres están aprendiendo a escucharnos²⁴.

Además, algunas de las mujeres que participan en la oposición también se han visibilizado en los encuentros con la prensa, algunas de estas mujeres fueron entrevistadas para periódicos y noticieros televisivos. Otra característica del movimiento es que en las reuniones abiertas de la asamblea, en foros y congresos, la mesa del pódium normalmente está formada por una mayoría de mujeres y una minoría de hombres; sin embargo, también se debe aclarar que normalmente quienes tienen la palabra y exponen los puntos principales son los hombres.

Después de que se destituyó al presidente municipal López Catellanos en 2012, el municipio estuvo sin un cabildo municipal hasta 2016. Es por ello que el gobierno del estado de Oaxaca nombró a un administrador que se ocupara de los asuntos municipales en San Dionisio del Mar. Sin embargo, este hombre entró pocas veces al municipio. En este periodo hubo numerosos enfrentamientos entre los militantes del PRI y los integrantes de la oposición que seguían ocupando el edificio de la presidencia municipal. Durante esta fase las mujeres se dedicaron, además de las actividades mencionadas anteriormente, a labores relacionadas con su rol tradicional de género principalmente. Eran las encargadas de conseguir las materias primas para preparar alimentos y de

²³ Fragmento de una entrevista a una mujer que participó en el movimiento opositor.

²⁴ Fragmento de una entrevista a una mujer que participó en el movimiento opositor.

cocinar, servir, lavar, etc. Igualmente hacían labores de cuidado con los niños y ancianos cuyas familias formaban parte de la oposición.

Así, como explican Tabbush y Caminotti (2015), las mujeres que participan en alguna organización o movimiento social tienen una “cuádruple carga de trabajo”; es decir, la adición de la militancia a las demás actividades productivas, reproductivas y de cuidado que realizan tradicionalmente. Esta situación permite hipotetizar sobre por qué las mujeres no participan en las asambleas y los puestos de decisión tanto como los hombres; para empezar se debe considerar que estructuralmente no gozan de igualdad de condiciones. Se trata de un esquema excluyente debido a la división sexual del trabajo, en la que las mujeres tienen que cubrir las tareas de cuidado y el trabajo doméstico, lo que las restringe para cumplir con el riguroso sistema de cargos; además, las tareas comunitarias realizadas por ellas (comités de “padres” de familia, promotoras de salud y actividades religiosas, entre otras) no forman parte del escalafón (Salazar Ramírez & Rodríguez Flores, 2015, p. 100). Sin embargo, con todo y la cuádruple carga de trabajo, las mujeres que participan en movimientos sociales pueden incrementar radicalmente su participación política (Buranajoenkij et al., 2016) y, como en el caso de San Dionisio del Mar, pueden surgir liderazgos y representantes políticas. En el siguiente apartado se relata el proceso mediante el cual las mujeres accedieron a la representación política en las elecciones de 2016.

El acceso de las mujeres a la representación política del municipio en 2016

Como se mencionó anteriormente, entre 2012 y 2016 el municipio de San Dionisio del Mar, que había destituido a su presidente municipal, estuvo gobernado por un administrador externo. Situación que, de acuerdo con algunas declaraciones, provocó que dejaran de funcionar algunos programas sociales gubernamentales. En el año 2013 se intentaron hacer elecciones, pero los miembros del movimiento opositor al parque eólico quemaron las urnas y se suspendió el proceso. Para 2016 la Asamblea del Pueblo de San Dionisio (el movimiento opositor) convocó a una serie de negociaciones entre las personas líderes de la oposición y del PRI para que se pudieran llevar a cabo elecciones para conformar al cabildo municipal. Como explica un entrevistado, “el pueblo ya estaba herido, se pelearon papá con hijo, con hermanos, con los compadres... ya estábamos hartos todos ya queríamos a la autoridad y teníamos que escogerla con cuidado, para no herir más a San Dionisio”. Entonces, se llegó al acuerdo de que en lugar de que cada partido designara su planilla y después hubiera elecciones; cada partido presentaría a una persona y así se conformaría una planilla única que se llevaría a registrar a la ciudad de Oaxaca. La condición del movimiento

opositor era que la planilla estuviera encabezada por el PRD; sin embargo, después se llegó al acuerdo de que el PRI iría a la cabeza, porque siempre había ganado las elecciones en el municipio.

Cuando el comité responsable del registro la planilla llegó a Oaxaca, fue informado de que se había aprobado la paridad política en el estado y, por lo tanto, la planilla debía estar conformada un 50% por mujeres y un 50% por hombres. Les explicaron que dicho documento se llenaba comenzando por la presidencia municipal donde la persona que fuera designada como candidata debía de ser del sexo opuesto a la última persona que ocupó el cargo al que aspira; después la secretaría y las regidurías se llenarían alternando los sexos. Así, como en San Dionisio del Mar el último presidente municipal fue hombre, la planilla debía de tener una candidata mujer y los registros hacia abajo se llenarían con un hombre, después una mujer, y así continuarían sucesivamente hasta concluir el llenado del documento.

La planilla entonces quedó encabezada por la licenciada Liz que es hija del candidato del PRI en 2013. De acuerdo con algunas declaraciones en las entrevistas, las otras mujeres que se integraron a la planilla fueron o las esposas de quienes estaban anotados para esos puestos o mujeres que habían destacado por su labor en la comunidad. Dentro de estos perfiles destacan dos mujeres que participaron desde el inicio en el movimiento de oposición al parque eólico, del cual forman parte hasta la fecha. De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la planilla única ganó y a partir de enero de 2017 Liz comenzó su gestión como la primera presidenta municipal de San Dionisio del Mar, con un 50% de mujeres en el cabildo. En los siguientes dos capítulos se analizarán los perfiles y la trayectoria de las mujeres que ocupan estos puestos de representación política.

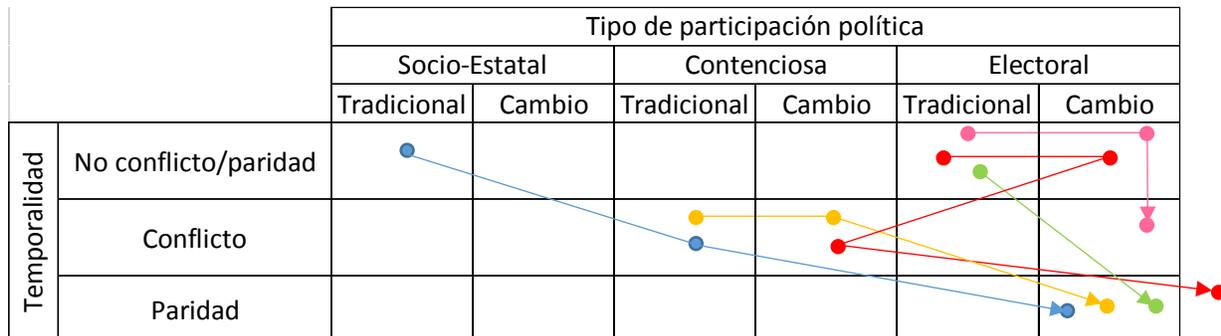
III. TRAYECTORIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN SAN DIONISIO DEL MAR, EL PROCESO HACIA LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

En la presente investigación se busca estudiar el proceso mediante el cual, en un contexto de conflicto territorial y de aprobación de la ley de paridad política, las mujeres de San Dionisio del Mar accedieron a la representación política de su municipio. Como se mencionó en la introducción, la perspectiva metodológica que se eligió para la presente investigación es el *process tracing*, desde donde se analizan las secuencias temporales de eventos, y además se complementa con la técnica de relatos de vida. En el presente capítulo se analiza la secuencia de eventos de los relatos de vida de cinco mujeres que se han caracterizado por su participación política en el municipio, y que por lo tanto se consideran paradigmáticos²⁵. Las primeras dos, Luz y Ana, han transitado de una participación contenciosa con roles de género tradicionales a una electoral con roles de género de cambio. Las segundas dos mujeres, Liz y Magali, han ejercido el tipo de participación política electoral y han llegado a puestos de elección popular. Finalmente el tercer relato de vida que se analizará será el de Mar, quien ha tenido un proceso de participación política que no es común entre las demás mujeres del municipio. Las trayectorias de participación de estas cinco mujeres se resumen en la imagen 3.1.

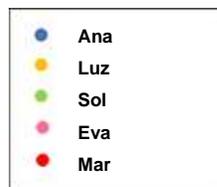
La revisión de las cinco trayectorias de participación política se hará, como se muestra en la figura 3.1 teniendo en cuenta tres momentos principales en el tiempo, el primero es antes del conflicto y la paridad, es decir, hasta antes de 2010. El segundo es después del conflicto y antes de la paridad y abarca de 2010 a 2015. Y el tercero que es de 2016 a 2018 y corresponde a la paridad política en el estado de Oaxaca. La finalidad es identificar la relación que tienen los tipos de participación política de cada una de las mujeres, con los diferentes momentos en el tiempo, para así llegar a conclusiones sobre si el conflicto y la paridad política funcionan como eventos que han modificado la estructura cultural de participación política de las mujeres en San Dionisio del Mar y, de ser así, explicar de qué forma ha ocurrido.

²⁵ Para mayor información sobre el trabajo de campo y la guía de entrevista, revisar el Anexo 1.

¹Imagen 3.1 Trayectorias de participación política de mujeres en San Dionisio del Mar



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en San Dionisio del Mar



Para exponer la trayectoria de participación política de cada una de las mujeres se seguirá el siguiente camino: 1) descripción de las características básicas de cada una de ellas (ocupación, edad, estado civil, maternidad, idiomas que habla, alfabetización); 2) la trayectoria de participación política que incluya: a) los eventos que transformaron el tipo de participación política, b) los eventos que transformaron los roles de género, de haberlos, c) los obstáculos que se les han presentado, si los pudieron superar y, de ser así, cómo lo hicieron, d) factores particulares que hayan incidido en la trayectoria de cada una de ellas.

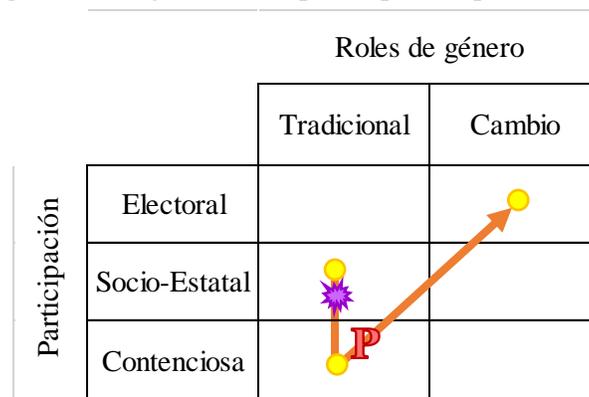
La participación política contenciosa de las mujeres en San Dionisio del Mar, su acceso y desempeño en la representación política

Ana: un recorrido de la participación socio-estatal y la contenciosa a la representación política

La trayectoria política de Ana es interesante porque no tiene antecedentes de filiación a un partido político o de una participación política electoral más allá del voto. Ella es una mujer ikojts de aproximadamente 30 años, está casada con un taxista y tiene un hijo adolescente. Habla español y

entiende el huave, estudió hasta el bachillerato. Cuando se le cuestionó por su ocupación respondió que es ama de casa y que a veces ayuda a su mamá en el molino de maíz. Esto es importante porque ella tiene un puesto en el cabildo municipal como regidora de educación; además, otras personas del municipio me comentaron que es secretaria en la secundaria. Esta situación salta a la vista pues, a pesar de que tiene ocupaciones laborales tanto en la secundaria como en el cabildo municipal, se presenta a sí misma como ama de casa; situación que denota un rol tradicional de género, donde se identifica a la mujer como ligada al espacio doméstico.

²Imagen 3.2 Trayectoria de participación política de Ana



El resumen de la trayectoria de participación política de Ana se muestra gráficamente en la imagen 3.2, donde se puede observar que su primer tipo de participación política fue la socio-estatal con roles de género tradicionales. Ana fue beneficiaria del programa Oportunidades, que le daba transferencias monetarias con la condición de que su hijo fuera a la escuela, al médico y además ella hiciera tequio. Un año incluso fue vocal del programa, situación que ella describió como novedosa pues por primera vez le tocaba administrar dinero, y además ser la encargada de contactar y organizar a otras mujeres. Todo esto fue un evento importante en su vida pues, según cuenta ella, fue la primera vez que salió al espacio público a hacer labores que no tuvieran que ver con su labor como madre y esposa.

La segunda parte de su trayectoria de participación política surge en el año 2012, cuando comienza el conflicto en contra de la instalación del parque eólico. Ana formó parte de la Asamblea del Pueblo de San Dionisio del Mar, grupo opositor al proyecto del consorcio Mareña Renovables. Ella comenta que se unió a la Asamblea con su esposo porque tenían que defender el territorio de

su municipio. Los cuatro años que el municipio estuvo sin gobierno, de 2012 a 2016, ella estuvo yendo casi diario a la presidencia municipal tomada. Las principales actividades que realizaba en el movimiento social eran esconder a los niños cuando había acción colectiva violenta y apoyar con la preparación de la comida para todas las personas que acudían a apoyar el movimiento. Ana comenta que algunas veces acudió a los bloqueos, pero que no era parte de las mujeres que los encabezaban. Además, asistía (y sigue haciéndolo a la fecha) a las asambleas organizadas por el movimiento; sin embargo, ella casi no participaba con intervenciones:

E: ¿Tú participabas en las reuniones de la asamblea?

K: No mucho al inicio... No mucho porque en realidad los que hablaban eran los señores

S: ¿Pero entraban mujeres?

K: Sí, sí entraban mujeres, entraban niños, jóvenes, todos, todos entraban, todos podían participar. Sólo que no estamos acostumbrados, pero si hay señoras que hablaban y que decían lo que les interesaba y que teníamos que defender al pueblo. Pero sí más los hombres eran los que participaban.

Entonces, si bien Ana tuvo una participación contenciosa durante el movimiento social, lo hizo desde un rol de género tradicional, con tareas de cuidado como alimentación y resguardo de niños. Es importante resaltar que el contexto del conflicto impulsó este tipo de participación política en su caso, mismo que no habría surgido en un momento previo. El conflicto fue un evento le permitió desenvolverse en un espacio público, diferente al doméstico y, a pesar de que los líderes y tomadores de decisiones eran en su mayoría hombres, ella aprendió que las mujeres también pueden participar e incluso llegó a intervenir ocasionalmente en las reuniones de asamblea.

El siguiente paso en la trayectoria de participación política de Ana fue el electoral, actualmente es la regidora de educación en el cabildo municipal de San Dionisio del Mar. Lo que interesa saber, con la finalidad de responder a la pregunta de investigación, es cómo accedió a este puesto de representación después de su trayectoria de participación política. Como se expuso en el capítulo anterior, en 2016 la Asamblea del Pueblo de San Dionisio del Mar convocó a una reunión con las diferentes facciones de los partidos políticos del municipio, la finalidad era llegar a un acuerdo para elegir a un nuevo cabildo municipal después de cuatro años sin uno.

Al final de las negociaciones se llegó al acuerdo de hacer una planilla única donde estuvieran representadas las diferentes facciones del municipio. En la lista de esta planilla, como candidato a regidor de educación estaba anotado Oscar, el esposo de Ana. Sin embargo, cuando van a registrar la planilla en Oaxaca, les avisan que se aprobó la paridad política y que la regiduría

de educación debía estar ocupada por una mujer. Entonces Oscar consultó con la Asamblea del Pueblo si en su lugar podía poner a su esposa. De acuerdo con Ana, los líderes de la asamblea coincidieron en que confiaban en ella y fue así que la registraron como candidata a la regiduría de educación. En este caso la paridad también fue un evento que incidió en la trayectoria de participación política de Ana y de muchas más mujeres en el municipio que, otra manera, no habrían podido acceder a la representación política.

En la actualidad Ana continúa su periodo como regidora de educación. Las labores de su puesto consisten en administrar y destinar los recursos que llegan para obras en las escuelas, buscar más presupuesto en dependencias gubernamentales de educación, revisar las solicitudes de material de las diferentes escuelas, y asegurar el bienestar tanto de los inmuebles como de los profesores y estudiantes. En total en San Dionisio hay veintidós escuelas²⁶. Ana comenta que al inicio se preocupaba más por todas las labores que tenía que desempeñar y le pedía consejo a su esposo; sin embargo, con el tiempo se empezó a acostumbrar al trabajo, así como los habitantes del municipio se fueron habituando a ver mujeres trabajando en el cabildo municipal. Durante el relato de su participación política actual, Ana reflexiona que ahora realiza tareas que antes no se habría atrevido a hacer. Es decir, a lo largo de su trayectoria, los diferentes tipos de participación política que ha desempeñado le han dejado aprendizajes que paulatinamente la alejan de los roles tradicionales de género.

En esta trayectoria también se han presentado obstáculos para la participación política que Ana ha tenido que sobrellevar. El primero que reconoce ocurrió durante su participación en el movimiento opositor al parque eólico, y fue el miedo a hablar en público en una asamblea liderada en su mayoría por hombres. Situación que ella misma reconoce como aún no superada del todo. Otro obstáculo que menciona fue al inicio de su periodo como regidora, cuando no sabía bien cómo desempeñar el cargo y recurrió a su esposo en busca de apoyo. El tercer obstáculo está relacionado igualmente con la regiduría de educación y tiene que ver con problemas propios del magisterio oaxaqueño. Ella comenta que a partir de la reforma educativa aprobada en el sexenio actual de Enrique Peña Nieto, los maestros de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (en adelante SNTE) del municipio, no han querido firmar ningún tipo de documento, ni siquiera para solicitar material; esto para expresar su inconformidad con la reforma. Para Ana ese

²⁶ De las veintidós escuelas, catorce están en la cabecera municipal, siete en la agencia Guamuchil y una en la agencia de Pueblo Viejo.

es el obstáculo más grande que tiene en el desempeño de sus labores y ella misma comenta que sí está relacionado con el hecho de que sea mujer, pero al mismo tiempo es un problema al que tienen que enfrentarse todos los regidores de educación en Oaxaca.

Finalmente, Ana comenta un último obstáculo que está relacionado con los conflictos actuales del pueblo. Ella explica que hubo un nuevo conflicto entre julio y septiembre de 2017, pues se asignó presupuesto para un proyecto que consistía en la construcción de un muelle para resguardar los botes y demás instrumentos para la pesca de los pobladores de San Dionisio. Sin embargo, cuando entraron las máquinas a la playa para comenzar los trabajos de instalación, nadie en la comunidad, ni el cabildo ni la cooperativa de pescadores, tenía conocimiento del proyecto. Con los antecedentes de la lucha contra el parque eólico, los representantes de la Asamblea del Pueblo van a cabildo a preguntar qué está sucediendo y ni la presidenta ni los regidores saben dar razón. Fue por ello que el movimiento opositor al parque eólico se organizó y fueron a quemar la maquinaria que había entrado y acusaron al cabildo municipal de no ser transparente.

Ana plantea que si bien el logro más grande de la administración actual ha sido llevar paz al municipio, mantenerla es el desafío más grande que tienen. Y que es difícil porque, además de tratar con problemas como el descrito anteriormente, tienen que trabajar en un municipio donde los pobladores, principalmente los hombres pero también las mujeres, no confían del todo en que haya tantas mujeres en el gobierno. Porque, como ella plantea:

Es algo extraño porque las mujeres normalmente no se dedican a política, no estamos acostumbrados. La política es para los hombres, así siempre había sido. Pero ahora que hay mujeres en el cabildo... es raro, la presidenta es mujer y en realidad si desconfían de ella es porque es muy joven porque es muchacha y siempre está el miedo de que regresen los eólicos.

Al final, pese a los obstáculos que se le han presentado a Ana a lo largo de su trayectoria, ella dice estar satisfecha con su labor tanto con la Asamblea del Pueblo en los años del conflicto, como en el cabildo municipal actualmente, pues ha defendido lo que es de su pueblo y además ahora están logrando mantener la paz. Una paz que no se veía en San Dionisio desde 2012, cuando el conflicto estaba latente.

La trayectoria de participación política de Ana resulta paradigmática para la presente investigación debido a que muestra cómo el conflicto impacta en la vida de una mujer, permitiendo que tenga acceso a tipos de participación política difíciles de ejercer para mujeres en el contexto en el que ella vive. Si bien el conflicto funciona como un mecanismo no institucional que impulsa la participación política contenciosa de Ana en el movimiento opositor al parque eólico, su

trayectoria necesita de la paridad política para explicar su acceso al cabildo municipal. Es por ello que ambos, el conflicto y la paridad, son eventos que pareciera permitieron que se modificaran las categorías culturales de un municipio en el que la participación política se veía como propia de los hombres. Si bien, la trayectoria de Ana no es una trayectoria donde lo que más destaque sea el cambio en los roles de género, sí se observan transformaciones en esa área. El hecho de que en la actualidad lidie y organice a profesores hombres y mujeres, y realice ese trabajo sin solicitar apoyo de su esposo es un indicio de estas transformaciones.

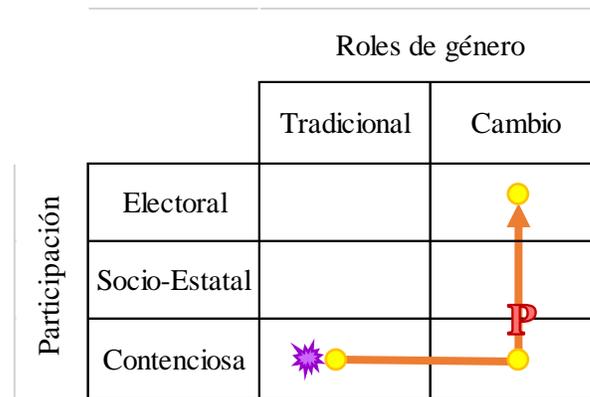
Luz: del rol tradicional en la participación contenciosa al rol de cambio, y el acceso a la representación política con un rol tradicional

La trayectoria de participación política de Luz es la única que se encontró de mujeres que han accedido a la representación política y antes del conflicto no habían realizado ningún tipo de participación política. Fue muy difícil lograr que Luz accediera a dar una entrevista y durante el desarrollo de ésta se le notaba incómoda y parca en sus respuestas. En muchas de las entrevistas realizadas a otras personas del municipio, la definían como una mujer ignorante e incluso me llegaron a comentar que sólo estaba en su puesto de representación para cobrar el salario. Sin embargo, es necesario hacer un recorrido por su trayectoria y conocer sus características para saber cómo fue el proceso mediante el que accedió a la representación política.

Luz es una mujer ikojts de aproximadamente sesenta años de edad, está casada, tiene hijos mayores que ya no viven con ella, habla huave desde que nació y se le dificulta hablar español. Sólo estudió la primaria y no la terminó, pues cuando era pequeña, en San Dionisio del Mar la primaria sólo llegaba hasta tercer grado. Cuando se le preguntó a qué se dedica en la actualidad respondió que era ama de casa; sin embargo, es la regidora de género en el cabildo municipal. Respecto a su vida antes del conflicto en 2012, comenta que siempre se ha dedicado a ser ama de casa y que no ha recibido el apoyo de programas como Prospera. Según declaraciones de otras personas, Luz tuvo la vida de “una mujer de acá”²⁷, se casó muy joven, tuvo hijos y se dedicó a las labores domésticas y de cuidado propias de un rol de género tradicional de las mujeres.

²⁷ Vivir o hacer lo que “una mujer de acá” es un comentario que salió en tres entrevistas diferentes, las personas se refieren a lo que tradicionalmente se espera de las mujeres de San Dionisio del Mar. Lo cual consiste sobretodo en casarse joven, tener hijos y dedicarse a las labores domésticas.

³Imagen 3.3 Trayectoria de participación política de Luz



Su trayectoria de participación política se puede observar gráficamente en la imagen 3.3, donde se aprecia que comenzó a raíz del conflicto en 2012. Desde el inicio ella y su esposo se unieron a la Asamblea del Pueblo que se oponía a la instalación del parque eólico. Este es el tema sobre el que más abundó en su entrevista. El discurso de Luz va enfocado a la defensa del territorio, para ella es importante hacer notar la legitimidad del movimiento y la imposición de la instalación del parque eólico desde fuera. Ella parece no tener muy claro quiénes son los gestores del proyecto y parece que no le interesa saberlo, para ella lo importante es que no se construya en el territorio de San Dionisio nada que sus habitantes no quieran.

En su narración rescata la importancia de mirar al pasado cuando “todo era nuestro y nadie se metía en San Dionisio”. Para ella la instalación de “los ventiladores”, el parque eólico, supone una amenaza contra su actividad económica y medio de subsistencia principal: la pesca.

S: ¿Y por qué empezó a asistir a la asamblea del pueblo?

F: Porque este pueblo es de nosotros no es de ellos los de los ventiladores. Nos iban a quitar el pescado, se iba a acabar todo...

Esa idea de que el parque eólico atenta contra la subsistencia del pueblo justifica su participación en el movimiento social. Cuando Luz recién empezó a participar en el movimiento denominado Asamblea del Pueblo, hacía labores como la elaboración de alimentos o asistir a las reuniones de asamblea, sin participar en ellas. Sin embargo, después comenzó a participar en los bloqueos a caminos y carreteras, e incluso formó parte de la vanguardia de mujeres en los momentos de acción colectiva violenta; pasando de un tipo de participación contenciosa con roles de género tradicionales, al tipo de participación contenciosa con roles de género de cambio.

La actual regidora de género, al ser cuestionada por los motivos del cambio en su participación contenciosa, comenta que por un lado, fue una actividad estratégica pues si en un bloqueo o una marcha ven hasta adelante a mujeres no las van a golpear como lo harían con los hombres. Pero por otro lado, explica que las mujeres iban al frente para “mostrarles lo que se merecen” a quienes se meten con el territorio de San Dionisio del Mar. Luz hace hincapié en que, aunque tradicionalmente las mujeres no participan contenciosamente en el municipio, era “natural” que lo hicieran:

Si no defendemos nosotras, entonces quién. ¿Cómo vamos a quedar? ¿De qué vamos a vivir? Que esos vayan y manden en otros lados, aquí es de nosotros y nosotros decimos qué sí y qué no. Porque uno como sea, ya el día de mañana no amanezco pero, ¿y los chamacos, qué va a pasar con ellos? ¿Qué les vamos a dejar?

Este argumento resulta de suma importancia, porque sólo se encontró en entrevistas realizadas a mujeres. Es decir, son ellas quienes plantean la instalación del parque eólico como una amenaza para sus hijos o nietos, situación relacionada directamente con los roles de género tradicionales de las mujeres.

Otro cambio en la participación política de Luz se dio también en la Asamblea del Pueblo y fue participando en las reuniones de asamblea. Cuando a ella se le cuestionó al respecto en la entrevista dijo que no participaba en estas reuniones. Sin embargo, otros miembros del movimiento opositor comentaron que al final ella participaba y que lo hacía en idioma huave porque siempre le ha dado pena hablar en español. Esto es interesante porque evidencia que si el desempeño de Luz en la política no ha sido el óptimo desde la perspectiva de sus conciudadanos, no es porque no tenga la capacidad de hacerlo, sino porque no posee los recursos necesarios para ejercer esa participación política específica. En sus términos, desde su idioma y capacidades puede participar, dar su opinión e incluso ganarse el reconocimiento de quienes participaron con ella en el movimiento opositor.

En la trayectoria de participación política de Luz es evidente cómo el conflicto fue un evento que sirvió para modificar la estructura de oportunidades que tenía esta mujer. Anteriormente se le conocía por ser una señora mayor que había cumplido con el rol tradicional de una mujer pobre en un municipio donde lo habitual era que las mujeres se dedicaran al ámbito doméstico y los hombres al público. Después del conflicto Luz es una mujer que sale a luchar con otras mujeres por sus ideales y que se atreve a hablar en su idioma indígena en un espacio que antes era propio

de los hombres. Ella, mediante su participación contenciosa ha tenido un cambio en el rol de género tradicional que siempre había vivido.

En la administración actual de San Dionisio del Mar, Luz es la regidora de género. Ella explica su acceso al puesto de representación política de la siguiente manera:

S: ¿Cómo fue que llegó usted a ser regidora de género?

F: Por la Asamblea del Pueblo, le tocaba a mi esposo, pero como puro mujer querían en Oaxaca me pusieron a mí

En esa cita, Luz se refiere a la instauración de la paridad política en el estado de Oaxaca, proceso anteriormente expuesto en la trayectoria de Ana. En este caso, la paridad también funcionó como una ventana de oportunidad que permitió que alguien con una trayectoria de participación política tan reciente (de cuatro años atrás a la fecha) y sin afiliación previa a un partido político, accediera a un puesto de representación. En este sentido la trayectoria de Luz resulta de suma importancia para la presente investigación, es paradigmática porque toda su trayectoria surge del conflicto y tiene la oportunidad de acceder a la representación con la paridad política.

Como se expuso al inicio de la trayectoria de vida de Luz, ella no tenía capacitación en temas de género y, a pesar de ser regidora de género, sigue sin formarse en el área. La estrategia de la presidenta municipal fue mover la regiduría a las oficinas del Desarrollo Integral de la Familia (en adelante DIF) para que trabajen proyectos conjuntos. Sin embargo, otros miembros del cabildo municipal y ciudadanos en general comentan que no se ha hecho ningún proyecto en la regiduría de género. Incluso el evento que se hizo el 8 de marzo de 2017 para conmemorar el día internacional de la mujer fue presidido por la presidenta municipal, aunque Luz asistió al evento. En la página web oficial de San Dionisio del Mar se reportó el evento:

El día 8 de marzo del 2017 el H. Ayuntamiento Municipal de San Dionisio del Mar en coordinación con el DIF municipal y el Instituto Municipal de la Mujer Huave, llevaron a cabo un programa significativo para conmemorar a todas las mujeres por ser el día internacional de la mujer. En dicho programa se proyectó a las mujeres presentes, la película “la fuente de las mujeres”, además de un pequeño refrigerio (San Dionisio del Mar, 2017).

Cuando se cuestionó a Luz respecto a las labores que desempeña en su puesto como regidora, dijo que todo lo hace el DIF municipal y que ella “apoya”. Sin embargo no describió ninguna de las actividades que realiza y se mostró incómoda con los cuestionamientos.

Luz, cuando se le cuestionó al respecto a los obstáculos en su trayectoria política, dijo no haber tenido que superar ninguno. Sin embargo, por sus mismas declaraciones y por los

comentarios de otros entrevistados, es evidente que uno de los principales obstáculos que se le presentan es el hecho de no hablar bien español y sentirse avergonzada de ello. Es un problema que la hizo sentirse incómoda en el momento de la entrevista y una probable razón de sus negativas a ser entrevistada desde el inicio del trabajo de campo. Durante su participación en el movimiento opositor a la instalación del parque eólico pudo sortear ese obstáculo y usarlo en su favor al hablar en huave en las reuniones de asamblea. Sin embargo, en su trabajo actual es una de las razones por las cuales ella no puede ir a la capital de Oaxaca para solicitar proyectos de género. Y además, es un motivo de la discriminación que sufre por parte de quienes consideran que no es apta para el puesto, tanto por no poder expresarse claramente en español, como por haber estudiado sólo hasta tercero de primaria.

Si bien, en la tipología de participación política y roles de género se considera que Luz actualmente ejerce una participación electoral con roles de género de cambio: debido a que tiene un puesto de elección popular que en el municipio no es propio del rol tradicional de las mujeres. Su desempeño en el cargo está más relacionado con roles de género tradicionales, pareciera que los aprendizajes que adquirió durante su participación política contenciosa no son compatibles con su trabajo actual como regidora de género.

Aprendizajes de la participación política contenciosa

Tanto la trayectoria política de Ana como la de Luz tienen en común que antes del conflicto por la instalación del parque eólico no habían participado electoralmente en el municipio, más allá del voto. En ambas trayectorias el conflicto potencia un tipo de participación política que en ningún sentido es tradicional para las mujeres de San Dionisio del Mar. Previo al conflicto, las mujeres participaban políticamente como vocales de los programas sociales federales, en una menor cantidad en las redes de movilización territorial de los partidos y políticos, y una minoría había logrado llegar a puestos de representación política en regidurías del cabildo municipal. Sin embargo, el conflicto no sólo impulsa la participación política contenciosa, sino diferentes aprendizajes que derivan de ésta. Dichos aprendizajes están relacionados con el hecho de que las mujeres salgan al espacio público, se atrevan a expresar sus ideas políticas frente a hombres, organicen y administren recursos, en fin, que realicen tareas que no estén ligadas al espacio doméstico. Es por ello que el conflicto se considera como un evento que ha contribuido a transformar las categorías culturales del municipio, no sólo de la vida de estas dos mujeres. Una prueba de ello es que los hombres comentaban en sus entrevistas que al inicio era sorprendente ver

a tantas mujeres y jóvenes participando en el movimiento, pero que después era normal porque “todos tenemos que defender a San Dionisio”.

En ambas trayectorias sería imposible concebir el acceso a la representación de no ser por la paridad política. Si bien el conflicto explica cómo es que perfiles como el de Luz y Ana llegaron a ser reconocidas por una parte de su comunidad como mujeres que se interesan por los asuntos del municipio, su acceso a la representación no habría sido posible de no ser por la paridad política. Si ésta no se hubiera aprobado en 2016 en el estado de Oaxaca los esposos de ambas ocuparían sus puestos en la administración actual. Por lo menos en estos dos casos no se rechaza la hipótesis de que la paridad es un evento que funciona como una ventana de oportunidad para el acceso a la representación política. En ambos casos, su acceso a la representación se hizo mediante un mecanismo no institucional: el conflicto, y uno institucional: la paridad.

Tanto en la trayectoria de Ana como en la de Luz hay obstáculos que dificultan su participación política, en ambas el hecho de ser mujer está relacionado con que los ciudadanos duden de su capacidad para ejercer las labores de su cargo en el cabildo municipal. Sin embargo, a la trayectoria de Luz se le suman obstáculos de interseccionalidad, relacionados con cuestiones estructurales que ha cargado toda su vida: uno de ellos es la dificultad para expresarse en español, otro es su bajo nivel educativo y otro es que se había dedicado únicamente a las labores domésticas en su hogar. A pesar de los obstáculos que han tenido que sortear, no siempre exitosamente, el hecho de que mujeres sin una trayectoria política relevante previa hayan accedido a puestos de representación política, establece en el municipio el precedente de que las mujeres pueden participar políticamente y ocupar puestos en el cabildo.

La participación política electoral de las mujeres en San Dionisio del Mar y su acceso y desempeño en la representación política

Las dos trayectorias de participación política que se exponen a continuación se caracterizan por ser de mujeres que únicamente han participado de forma electoral en su municipio. Es decir, ninguna de las dos ha participado ni socio-estatal, ni contenciosamente. Sin embargo, ambas trayectorias se diferencian en la reivindicación de intereses de género; por un lado Liz se inclina más por una representación descriptiva donde busca satisfacer necesidades prácticas. Mientras que, por otro lado Eva ejerce por un breve periodo de tiempo una representación política sustantiva desde la cual

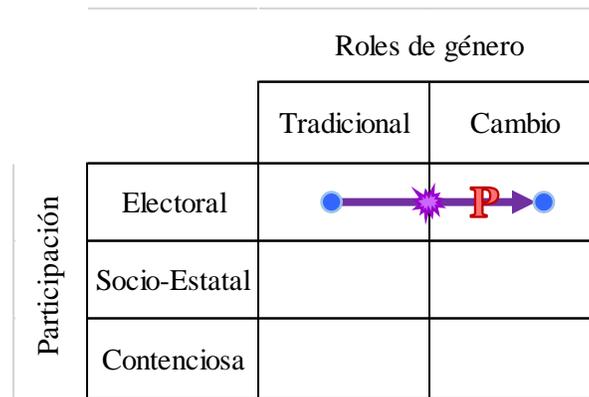
demanda intereses estratégicos de género. A continuación se presenta el análisis de ambas trayectorias de participación política electoral.

Liz: un camino por la participación política electoral, de los roles tradicionales a la representación política

Liz es la actual presidenta municipal de San Dionisio del Mar. Ella es la mujer de la que más se consiguió información. En primer lugar porque las entrevistas con ella fueron más vastas. En segundo lugar porque la gente de la comunidad tendía a hacer referencia a ella como autoridad municipal, y a algunos aspectos de su vida privada, tales como su estado civil, edad y religión. Sol tiene 26 años, estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Veracruzana y trabajó en un bufete de abogados mientras terminaba la licenciatura. Ella se define como una joven profesionista, soltera y cristiana pentecostés. En sus entrevistas comenta que estas características son propias de su identidad y que, a pesar de que muchas veces han sido un motivo para que la discriminen, está orgullosa de ellas. Sin embargo, la gente se refiere a ella sobretodo como “la muchacha” o “la niña”, y en menor medida como “la presidenta”. Situación que, desde un inicio, denota una descalificación de ella al ser definida desde su edad, género y estado civil, y no desde su puesto como representante del municipio.

Sol no habla huave, sólo español. Salió de San Dionisio del Mar para continuar sus estudios de bachillerato y regresó en 2013, año en que empezó a participar activamente en el grupo de jóvenes cristianos pentecostés y en el PRI, partido al que su familia ha estado afiliada “desde siempre”. La trayectoria política de Sol empezó hace 4 años, cuando ella tenía 22 y fue motivada, en parte, por la filiación partidista de su padre al PRI, y en parte por el conflicto territorial que se estaba viviendo en San Dionisio. En la figura 3.4 se muestra un resumen gráfico de la trayectoria de participación política de Sol. En ésta se observa que su trayectoria comenzó con un tipo de participación electoral con roles de género tradicionales en las redes territoriales de movilización priistas y que, después del conflicto territorial, comenzó a participar promoviéndose como posible candidata a la presidencia municipal. En 2016 la ley de paridad política le permitió no sólo ser la candidata del PRI a la presidencia municipal, sino acceder a ésta.

⁴Imagen 3.4 Trayectoria de participación política de Sol



Ella explica que desde que cumplió 18 años se afilió al PRI. Caracteriza su regreso a San Dionisio del Mar y con ello el inicio de su trayectoria política electoral con un rol de género de cambio, como “necesarios”, pues era la única manera en que ella concebía la posibilidad de contribuir a que volviera la paz a su comunidad. Si bien acepta que estuvo mal que Miguel Castillejos, su predecesor en el puesto, aceptara dinero del consorcio Mareña Renovables sin hacer rendición de cuentas; también se posiciona en contra de la Asamblea del Pueblo. Incluso algunas personas de la comunidad la identifican como opositora al movimiento social y la vinculan con Castillejos debido a que es su padrino y siguen manteniendo una relación cordial.

La actual presidenta municipal caracteriza a la Asamblea del Pueblo como un movimiento regional más que local, que ve por los intereses de grupos “anti-progreso” externos a San Dionisio del Mar:

Desde el 2012 el Palacio ha estado tomado por el grupo anti-eólico no solamente de San Dionisio, sino también de la región. Porque aquí la Asamblea del Pueblo, que se le llama así a un grupo de anti-eólicos están en alianza con varios grupos anti-eólicos en la región. Entonces se apoyan cuando son las manifestaciones, invitan. Pero vienen, entran a nuestra comunidad para hacer como proyectos sociales o antisociales, y actos vandálicos. Todo eso nos ponía a los ciudadanos en una tensión muy fuerte: familias divididas, la gente también intimidada... porque toda la gente de fuera que entra, entra armada, ya sea con arma de fuego o con armas, artefactos que diseñan ellos mismos, como las bombas molotov... llegan encapuchados. Todo eso no es normal en San Dionisio, en San Dionisio lo normal es que la gente es buena, la gente es trabajadora, y se contamina con los movimientos sociales de corrientes o de ideologías tal vez anti-progreso, anti-desarrollo.

Si bien, Sol en ningún momento se posicionó a favor de la instalación del parque eólico, sí lo hizo en contra de la Asamblea del Pueblo. Ella hace responsable al movimiento del ambiente de inseguridad y violencia que se vivió entre 2012 y 2016 en el municipio.

Desde 2013 que regresó a la comunidad estuvo trabajando con las juventudes cristianas pentecostés y con el PRI, ella comenta que volvió con la intención de participar en las asambleas del partido. Ese fue un momento muy importante y decisivo en su trayectoria, pues tuvo que superar el miedo a que los hombres líderes del partido no la tomaran en cuenta. Cuando ella relata esto afirma que la dificultad principal para participar en este medio residía en el hecho de que es joven, más que en el de ser mujer. Sin embargo, después aceptó que en el momento en el que ella participaba en la asamblea del PRI era la única mujer. Sol comenta que fue antes de la ley paridad política que se le eligió como candidata para la presidencia; sin embargo, algunas personas del municipio, tanto priistas como no priistas, aseguran que fue justo por la paridad política que se designó como candidata. Explican que de otra manera no se habría seleccionado como candidata a una mujer y menos a una persona que no fuera católica, es decir, que no hubiera cumplido con los cargos obligatorios para el puesto al que aspiraba.

Entonces, el hecho de que Sol fuera seleccionada como candidata para la presidencia municipal en 2016 responde a los dos eventos fundamentales para explicar las dinámicas de participación política de las mujeres en San Dionisio del Mar: el conflicto y la paridad. En conflicto porque provoca un ambiente de inestabilidad social e inseguridad en el municipio propicio para el surgimiento de nuevos liderazgos políticos, tanto de quienes apoyan al movimiento opositor, como de quienes están en contra de éste, como Sol. Ella llegó a la comunidad con un discurso de promoción de paz y de ponerle fin al conflicto. Incluso ella dice que ese es su proyecto político como autoridad municipal. Y la paridad porque forzó que se seleccionara a una mujer como candidata a la presidencia municipal. Siendo ella la única en el partido con ese perfil, con una familia con tradición priista y con una participación política activa durante tres años, se seleccionó como la mejor opción, restando esto importancia a su religión y su estado civil.

Sin embargo, el PRI no llegó a presentar su planilla debido a que la Asamblea del Pueblo amenazó con impedir las elecciones si no se llegaba a un acuerdo entre las diferentes facciones de la comunidad para que hubiera paz y para que no se instalara el parque eólico en el municipio. En esas negociaciones participaron todas las mujeres entrevistadas, excepto Eva. Cuando se acordó que el PRI estuviera a la cabeza de la planilla ciudadana, su candidata quedó en el puesto de la

presidencia municipal. Y gracias a la paridad política el cabildo municipal quedó compuesto en un 50% por mujeres. Aun cuando la presidenta municipal no reconoce que haya llegado a su puesto por la paridad política, sino por el trabajo de base que hizo en su partido desde 2013, admite que ésta contribuye a lograr cambios necesarios en la sociedad.

Entonces también la población, la ciudadanía se va adaptando a las leyes. A veces de manera forzada como en esta ocasión, pero se empieza a notar otro tipo de sociedad. Eso nos ayuda también a ser más abiertos, a permitir la administración de las mujeres. Y como yo lo he dicho siempre, que vivamos una vida pública más completa y no a medias de sólo hombres. Sino que también participen las mujeres, porque las mujeres representamos más del 50% de la población. Entonces, desde luego que tiene mucha importancia que lo que ahorita no se ha superado bueno, en el tiempo se va a superar. Que estoy segura que después de mí será normal en mi pueblo que una mujer y que otro joven o mujer joven tenga un puesto así.

El comentario de Sol resulta aún más relevante cuando se recurre a la literatura sobre participación política en los municipios indígenas de Oaxaca (Bonfli, 2004; Dalton, 2014; Recondo, 2007), pues en ésta se afirma que las mujeres y los jóvenes han sido excluidos sistemáticamente de la vida política de los mismos. Entonces, en este caso, la paridad política no sólo es una ventana de oportunidad para el acceso de mujeres a puestos de representación, sino también para mujeres jóvenes.

La administración actual de San Dionisio del Mar, donde Sol está a la cabeza, ha sido sumamente criticada y poco apoyada tanto por la Asamblea del Pueblo, la facción católica del PRI y los ciudadanos sin filiación partidista. En primer lugar se argumenta que, al haberse presentado una única planilla, la presidenta no ganó por mayoría de votos, lo que pone en duda la legitimidad de su mandato. Además muchas personas comentan que es muy joven y que es difícil confiar en una mujer soltera,

Porque pues cualquiera decía “no, está joven, está soltera”... y eso es algo que se critica, que se cuestiona, porque se piensa que los solteros y las solteras pues como no tenemos obligaciones en el hogar no sabemos administrar un hogar, mucho menos vamos a saber administrar un pueblo. Eso es lo que la gente común de mi pueblo piensa.

Finalmente, su adscripción religiosa también ha influido en su desempeño como presidenta municipal y en la percepción que tienen los ciudadanos de ella. No sólo porque no haya

desempeñado los cargos que se esperan de quien detente la presidencia municipal; sino porque no participa activamente en las actividades de la iglesia católica. Actividades que, como se explicó en el capítulo anterior, son fundamentales en la vida social y cultural del municipio. Esto también puede estar relacionada con el escaso trato de temas de género y con la supeditación de la regiduría de género al DIF.

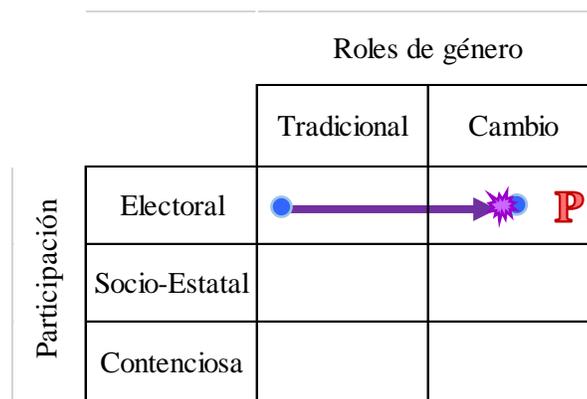
Sol explica que todas las cuestiones anteriores, y el hecho de que el cabildo esté conformado por diferentes partidos políticos que tienen pocos intereses en común, han impedido que se puedan realizar trabajos sustantivos desde la presidencia municipal. Además, el cabildo se vio en la necesidad de rentar instalaciones para operar desde ahí, pues el Palacio Municipal actualmente sigue tomado por la Asamblea del Pueblo. Algunos ciudadanos de San Dionisio mencionan que al municipio le está muy cara la planilla ciudadana que está gobernando, pues con tal de mantener en paz a todas las facciones, el presupuesto que llega se ocupa principalmente en pagar sueldos y bonos; en lugar de hacer obras por la comunidad.

Eva: los obstáculos para acceder a la representación política mediante la participación electoral

La trayectoria política de Eva se caracteriza por su capacitación y promoción de temas de género, específicamente de proyectos en contra de la violencia de género. Sin embargo, también se relaciona con una salida apremiada y desafortunada de la representación y participación política. Eva es una mujer ikojts que tiene 33 años, estudió licenciatura en informática en el Tecnológico de Juchitán y es maestra de programación de nivel preparatoria, donde es la encargada del área de programación, y enseña a los estudiantes a crear bases de datos y sistemas operativos. A diferencia de Ana y Luz, y en el mismo tono que Sol, comenzó presentándose desde su profesión y no desde su estado civil o de maternidad. Situación que es extraordinaria, pues tiene dos hijas de 6 y 8 años respectivamente. Eva es casada, pero su esposo tiene más de cinco años viviendo en Estados Unidos, “estoy casada de mentiras, mi esposo manda dinero para las niñas, pero yo no tengo la esperanza de que vuelva, ni las niñas lo esperan”. Ella habla español y está aprendiendo inglés y además estudia la maestría en educación. Su aspiración profesional es ser la primera mujer con doctorado en San Dionisio del Mar. Además espera que sus hijas estudien una carrera y viajen a otros países antes de decidir casarse. En general, el discurso de Eva es diferentes al de las demás mujeres y constantemente reivindica intereses estratégicos de género.

En la imagen 3.5 se resume su trayectoria de participación política. Como se observa, su participación electoral empezó mucho antes del conflicto con las redes territoriales de movilización de jóvenes en el PRI. Incluso, si bien su acceso a los roles de género de cambio fue después del periodo del conflicto en 2010; ésta fue antes de que se tomara la presidencia municipal y se llegara a niveles altos de inseguridad y violencia en la comunidad. Además, el acceso de Eva a la participación política con roles de género de cambio no se dio por su acceso a una candidatura o a la representación política, sino por ser elegida como la primera presidenta del PRI municipal de San Dionisio del Mar. Asimismo, en este caso el posterior acceso de Eva a la representación política no está relacionado con la ley de paridad política.

⁵Imagen 3.5 Trayectoria de participación política de Eva



Eva explica que la invitaron a participar en el grupo de jóvenes del PRI desde que estaba en bachillerato y que ella lo vio como una oportunidad de involucrarse en la vida política de la comunidad con el fin de lograr mejores oportunidades para sus conciudadanos en general y para las mujeres del municipio en específico. Durante este tiempo, se involucró tanto en las actividades del partido que paulatinamente la fueron invitando a participar en actividades con más peso y responsabilidades. Fue en este tipo de actividades que tuvo el primer punto de inflexión en su trayectoria política: la seleccionaron para asistir a cursos y prácticas sobre violencia de género. Esto, como ella misma afirma, contribuyó a una formación que le interesaba tener pero que no sabía cómo se llamaba ni dónde buscarla.

Yo siempre he pensado que las mujeres podemos hacer lo mismo que los hombres, y nos podemos dedicar a lo mismo también. Eso de que sólo los hombres pueden gobernar siempre me sonó a que sólo querían mandar ellos y por eso decían esas cosas, por machistas. Lo malo es que a veces casi

siempre todos nos la creemos. Y yo pensaba “seguro no es así, pero entonces, ¿cómo es?” Es ahí que me invitan a los cursos informativos de violencia de género del PRI y me doy cuenta de que algo de razón tenía yo.

Esta capacitación inicial y las que le siguieron, contribuyeron a que Eva empezara a ver de otra forma las oportunidades que su participación política le ofrecía. Al desenvolverse en esos espacios escuchó de la existencia de los Institutos Municipales de la Mujer y le explicaron cómo desde estas instancias las capacitaciones y acompañamientos que ella había recibido los podrían recibir las demás mujeres de San Dionisio del Mar. Fue por ello que decidió solicitar una candidatura en el consejo del PRI para formar parte del cabildo municipal, con miras a poder crear el IMM de su municipio.

Antes de que le dieran la candidatura a una regiduría fue electa como la primera presidenta del PRI en la historia del municipio. Eva comenta que en ese periodo adquirió muchos conocimientos sobre todo respecto a la administración y manejo de presupuesto, a la organización de redes territoriales de movilización, y a estar a la cabeza de un partido conformado en su mayoría por hombres. Donde constantemente le ponían trabas para desarrollar su trabajo; ella argumenta que dichas trabas estaban relacionadas principalmente con el hecho de ser mujer. A pesar de estas dificultades, consiguió que la postularan como candidata a regidora de hacienda para el periodo de 2010-2012. Ese año el PRI ganó las elecciones, sin embargo, su periodo como regidora no duró más de seis meses; a comparación del de todas las demás mujeres que en algún periodo habían logrado acceder a una regiduría concluyendo el tiempo destinado a su periodo. ¿Qué factores impidieron que Eva terminara su periodo? En primer lugar su constante reivindicación de intereses de género estratégicos de las mujeres situación que, como ella misma dice “incomodaba a los hombres” que formaban parte del cabildo.

La primera acción que realizó como regidora de hacienda fue la creación del Instituto Municipal de la Mujer Huave. Para ello el municipio prestó una casa, pintaron la barda y comenzó a buscar talleristas de la ciudad de Oaxaca que organizaran cursos en San Dionisio. Eva cuenta que al primer taller asistieron muy pocas mujeres, pero que poco a poco se fue corriendo la voz; y a pesar de que nadie la apoyaba con el IMM, ella pensaba seguirlo manteniendo hasta que capacitara a alguien más para que continuara con el proyecto. Sin embargo, a raíz de las primeras

pláticas y acompañamientos impartidos por el instituto, comenzó a recibir la visita de hombres de la comunidad molestos por los resultados de los talleres.

Me fueron a ver cantidad de hombres, que bien enchilados porque las mujeres les decían que no estaba bien que les pegaran o que les dejaran todos los quehaceres... Me reclamaban con cosas feas... Lo primero que hice fue asustarme, pero yo pensaba que como siempre apoyé al partido que ellos me lo iban a devolver. ¡Y cuál! Me dijeron que mejor dejara de hacer esas cosas y que tratara temas de mujeres, que les dicen ellos, que zumba y esas visiones.

Como Eva decidió ignorar las peticiones de los miembros de su partido, la empezaron a acosar en el mismo cabildo municipal. La amenazaban con hacerle daño, e incluso violentarla sexualmente. Dos de los regidores comenzaron a correr rumores sobre su vida sexual. Al final, cuando la amenazaron con dañar a sus hijas decidió retirarse de la regiduría e incluso del partido.

Ahí terminó la participación política de Eva en San Dionisio del Mar. Al poco tiempo de que abandonó la presidencia municipal comenzó el conflicto en San Dionisio del Mar y a los seis años de eso se aprobó la ley de paridad política. En este caso el conflicto influyó en su vida de manera contextual, pero no afectó en su trayectoria política directamente. Sin embargo, se consideró de gran importancia retomar la historia de Eva para comprender mejor por qué es tan difícil que las mujeres reivindiquen intereses estratégicos de género en su participación política. En primer lugar porque no han tenido acceso a capacitaciones en estos temas, y en segundo lugar porque este tipo de participación política con roles de género de cambio no es compatible con las categorías culturales propias de un municipio indígena con las características de San Dionisio del Mar.

Aprendizajes de la participación política electoral

La participación política electoral es fundamental para que las mujeres logren hacer una carrera política que les permita acceder a puestos de representación popular cuando no existe un contexto de conflicto o de paridad política. Este tipo de participación en San Dionisio del Mar es más común que la contenciosa; no asegura la representación sustantiva de las mujeres con base en sus intereses estratégicos de género. Para ello es necesaria la capacitación en temas de género.

Por otro lado, el conflicto puede contribuir a abrir el espectro de oportunidades, espacios y recursos para las mujeres que participan electoralmente; incluso si no participan contenciosamente.

Un ejemplo de ello es el caso Sol, y otro ejemplo es la trayectoria de la maestra Mar que se expone a continuación.

Entre la participación contenciosa y la electoral, otro camino hacia la representación política

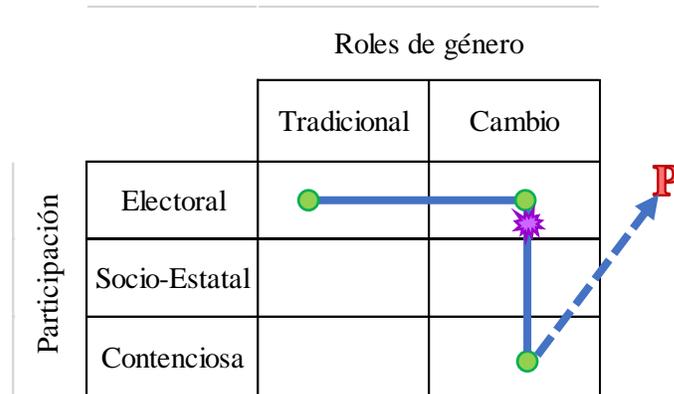
Mar: la ruptura con los roles tradicionales de género en la participación política electoral y contenciosa.

Mar, al igual que Eva tiene una trayectoria particular de participación política donde se reivindican intereses estratégicos de las mujeres, aunque en su caso no se hace desde una perspectiva de género. Mar es profesora en San Dionisio del Mar, estudió la normal en Ixtepec. Es miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Además es la líder de un grupo de hombres mototaxistas, y de un grupo de mujeres que se dedican a tejer cinta de palma. Tiene aproximadamente 40 años de edad. Es soltera y no tiene hijos. Habla en español y huave, aunque afirma que se siente más cómoda con el huave. Ella es reconocida como una líder de la comunidad, la mayoría de los entrevistados la recomendaba para hablar sobre participación política de las mujeres.

La trayectoria de participación política de Mar se muestra resumida en la imagen 3.6. Mar comienza su participación política como miembro del SNTE²⁸. Casi al mismo tiempo se afilia al PRD, comienza colaborando con las redes territoriales de movilización y, gracias a sus recursos relacionales vinculados con el sindicato, su profesión y los grupos de mototaxistas y tejedoras de cinta, pronto va consiguiendo mejores puestos en el partido. Su participación política electoral con roles de género tradicionales cambia cuando es electa como candidata a la presidencia del municipio; y vuelve a hacerlo después del estallido de conflicto, cuando comienza a participar contenciosamente. Mar es el único caso que se encontró de una mujer que participó primero electoralmente y después contenciosamente.

²⁸ Este tipo de participación política no se había considerado cuando se planteó la tipología de participación política y roles de género de las mujeres. Sin embargo, en el análisis de la trayectoria de participación política de Mar surgió como un elemento relevante, no sólo en su caso particular, sino en el contexto oaxaqueño en general. Se decidió no incluirlo en la tipología por cuestiones de parsimonia.

Imagen 3.6 Trayectoria de participación política de Mar



Mar es una mujer segura de sí misma con recursos organizativos y capacidad de incidencia en las decisiones del municipio. Sin embargo, ella relata que no siempre fue así, cuando era niña, y hasta que terminó el bachillerato le daba temor expresarse y confrontar sus ideas con las de alguien más. Comenta que se dio cuenta que nadie la iba a respetar si no empezaba a expresar sus intereses y a hacerlos valer. Por ello, cuando entró a la universidad decidió cambiar su forma y empezar a comportarse como “las personas con autoridad”. Este cambio de actitud está relacionado con la adopción de actitudes tradicionalmente masculinas tales como su forma de vestir, el hablar con groserías y asegurar que se “habla de tú a tú” con quién sea.

Cuando comenzó a participar electoralmente decidió afiliarse al PRD a pesar de que el resto de su familia era priista, “se me hacía como que el PRD era más honesto, más como yo... digo se me hacía en ese tiempo, hoy ya no”. Para las elecciones de 2009 fue seleccionada como candidata a la presidencia municipal y contendió contra el Miguel Castillejos del PRI.

Desafortunadamente pues ya no se pudo lograr. Perdí por pocos votos, y aquí como existe, todavía existe machismo, ¿no? entonces casi no deja participar a las mujeres. Anteriormente las mujeres nunca participaban no las dejaban ocupar un espacio en el ayuntamiento, aquí siempre si es hombre sí, pero si es mujer no puede ni tenían voz. A las mujeres en la casa y nada de andar participando en una asamblea

Ella afirma estar convencida de que las mujeres pueden realizar las mismas labores que los hombres y dice que es por ello que decidió ir de casa en casa haciendo campaña política. Comenta que sabía que era complicado ganar debido a que es mujer y que no contaba con los recursos que tienen los

priistas; sin embargo lo intentó y está orgullosa de haberlo hecho aunque no haya llegado a la presidencia municipal. Cuando perdió las elecciones, Castillejos le ofreció la regiduría de salud, Mar la aceptó y estuvo en el puesto de 2010 a inicios de 2012, antes de la creación de la Asamblea del Pueblo. Comenta que durante su participación en el cabildo el presidente municipal quería todas las decisiones sobre el presupuesto, incluso las que eran propias de su regiduría; tuvo algunas discusiones con Castillejos, pero al final accedió a que ella decidiera sobre temas de salud. Sin embargo, en 2012 cuando se da a conocer que el presidente municipal recibió recursos ilegalmente, Mar organizó a la gente del PRD y creó la Asamblea del Pueblo con la finalidad del destituir a Miguel Castillejos de su puesto.

Ese movimiento, como se ha mencionado anteriormente, sigue existiendo hasta la fecha y tiene tomada la presidencia municipal.

Ahí estuve yo 4 años representando la Asamblea del Pueblo, pero desafortunadamente ya no me pareció, me retiré porque como que ya se estaba volviendo más vandalismo, estaban existiendo ya gente extraña que llega a hacer cosas, que ya no puedes andar tranquilo en la calle... no son de aquí, era gente que decía "somos organizaciones civiles que estamos en apoyo a la resistencia" y llegaban, llegaba gente no nada más del país, si no que de fuera. Pero venían que tú ya no los veía con buena intención, si ya unos venían armados, otros traen unas cosas que casi, casi como bomba Molotov que explotaba y tiraba con clavos, lastimaba la gente y eso yo ya no me pareció. Yo les dije en un momento "¿saben qué? yo me voy a retirar porque ya no me parece lo que la gente que está llegando y hace". Y le digo, creo que yo estoy armando grupos de vándalos, no gente que éste defendiendo algo que le pertenezca al pueblo.

Mar comenta que, a pesar de haber terminado decepcionada de la Asamblea del Pueblo, no se arrepiente de haberla creado, primero porque logró que se detuviera la instalación del parque eólico, y en segundo lugar porque le permitió a ella y a otras mujeres defender a su pueblo.

En la actualidad, Mar se separó del PRD y apoyó a su sobrina Sol, para que llegara a la presidencia municipal. Dice que volvería a lanzarse como candidata si el pueblo se lo pide. Y que mientras tanto seguirá apoyando a sus paisanos en lo que necesiten con los recursos que posee. La trayectoria de Mar es paradigmática porque, a pesar de no tener capacitación en temas de género busca la satisfacción de algunos intereses estratégicos de las mujeres. Además de que ha sabido administrar sus recursos de tal forma que su liderazgo no sólo es político sino también social, y no necesita de un puesto de representación política para ser reconocida y respetada en el municipio.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN FINAL

La hipótesis que se analizó en la presente investigación plantea que un conflicto que genera un movimiento social que permea a toda una comunidad, potencia la participación política contenciosa de las mujeres e impulsa el reconocimiento de algunas de ellas en la comunidad. Lo anterior aunado a la paridad, permite un acceso a la representación política que de otra forma probablemente no hubieran tenido. Para analizar empíricamente esta relación hipotética se propuso una tipología de la participación política y los roles de género de las mujeres y, con base en ésta, se caracterizaron las trayectorias de participación política paradigmáticas de cinco mujeres de San Dionisio del Mar. Los datos fueron tomados de sus propios relatos de vida, de entrevistas realizadas con ciudadanos del municipio y de una revisión hemerográfica y documental. En análisis permitió encontrar dos eventos que funcionaron como mecanismos potenciadores del acceso e incremento de las mujeres a la vida política de la comunidad, llegando incluso a puestos de representación.

Estos eventos son el conflicto, un mecanismo no institucional, y la paridad política, un mecanismo institucional de acceso a la representación política. Ambos modificaron algunas de las categorías culturales del municipio y además generaron cambios en la vida de las mujeres que participaron políticamente durante el conflicto. A continuación se exponen los principales aportes de dichos eventos a la vida política de las mujeres de San Dionisio del Mar, y más adelante se hará la reflexión final donde se mencionan los retos a los que esta investigación invita: qué es lo que hace falta en ambos eventos para que la participación y representación política de las mujeres sea sustantiva, es decir, con roles de género de cambio que reivindiquen sus necesidades estratégicas.

En primer lugar, el conflicto, potenció la creación de un movimiento social y, con ello, la participación política contenciosa de las mujeres, situación que es poco común en el municipio. Incluso quienes dentro del movimiento realizaron labores tradicionalmente femeninas se desarrollaron en un espacio fuera del doméstico y además, estuvieron expuestas a discursos y conversaciones políticas a las que de otra forma probablemente no tendrían acceso. El conflicto modificó ciertas características culturales del municipio, tales como como que las mujeres salgan del ámbito doméstico y, en algunas ocasiones, de las tareas que se les asignan tradicionalmente. Un ejemplo de ello es la participación de mujeres como vanguardia en los momentos de acción colectiva violenta, tales como marchas, bloqueos de vialidades y toma de edificios públicos. Otro

ejemplo es que algunas de ellas empiezan a participar en las asambleas, teniendo voz y voto, e incluso algunas asumieron la labor de voceras con los medios de comunicación.

Dependiendo la participación política que las mujeres hayan desempeñado antes del conflicto, éste puede funcionar como potenciador y como amplificador. Como potenciador porque permite el acceso a la participación, e incluso a la representación política, de mujeres que jamás habían participado en este ámbito. Y como amplificador de las oportunidades de participación política de mujeres que ya tenían una trayectoria previa de participación; brindándoles así una apertura de contexto donde incrementan sus recursos y espacios de participación. El conflicto impulsó también, que se modificaran las relaciones entre el partido hegemónico (PRI) y la oposición (liderada por el PRD), generando un cambio en el balance previo entre ambas fuerzas políticas. Asimismo, la lucha por agravios compartidos territoriales y políticos potencia el reconocimiento de un “nosotros” dentro de la comunidad indígena; es decir, la reivindicación de una identidad indígena que incluye a todos los miembros de la misma que estén dispuestos a defender lo que es suyo. Y que además, integra a los tradicionalmente excluidos, como las mujeres y los jóvenes.

Es importante destacar que, además de los cambios que se generaron a nivel estructural debido al conflicto, éste también tuvo un papel decisivo en la vida de cada una de las mujeres del municipio. Todas las mujeres entrevistadas mencionaban al conflicto como punto de inflexión en la vida de la comunidad y, a diferencia de los hombres, también mencionaban ese cambio en su propia vida como mujeres. Evidentemente este evento no tuvo el mismo peso en todas las mujeres, eso depende más de su propia trayectoria y de qué lado del conflicto estuvieron; sin embargo, para todas fue decisivo. Por un lado, porque les enseñó que las mujeres pueden participar en espacios que antes sólo estaban reservados para los hombres. Por otro lado, porque muchas de ellas efectivamente participaron de formas que jamás lo habían hecho, adquiriendo aprendizajes para esos espacios y para otros aspectos de su vida diaria.

En segundo lugar, la paridad política es un mecanismo institucional de acceso a la representación política por parte de las mujeres, que también funciona como un evento modificador de algunos rasgos de las categorías culturales propias de la comunidad de San Dionisio del Mar. Esto porque la paridad efectivamente funciona como una ventana de oportunidad para las mujeres, sin ella el acceso a la representación política es restringido. De hecho, en el municipio la mayor

participación que habían tenido las mujeres en el cabildo antes de la paridad, era de una mujer por periodo ocupando una de las regidurías; además estas mujeres declararon no tener las mismas facultades y libertades que el resto de las regidurías en el desempeño de su puesto. Además, las mujeres que accedieron a la representación previa al conflicto tenían una trayectoria de participación en un partido político; la mayoría en el PRI, y sólo una de ellas en el PRD.

La paridad política posibilita el acceso a puestos de representación a mujeres que no habían participado electoralmente en el municipio, y además asegura el incremento del acceso de las mujeres al cabildo en general. Situación que contribuye a modificar las categorías culturales de la comunidad. Por un lado, porque asegura la representación descriptiva de las mujeres; se comienza a ver que ahora ellas se dedican a la vida política en el municipio, tomando en cuenta que esto ahora es vinculante debido a la ley de paridad política, a largo plazo las y los pobladores del municipio se acostumbrarán a la presencia de mujeres en esos espacios. Por otro lado, las mujeres que ocupan puestos de representación van adquiriendo aprendizajes muy diferentes a los que les brinda el espacio doméstico, tales como la toma de decisiones sobre los recursos que deben de administrar y distribuir; la participación y el diálogo en espacios políticos que antes estaban reservados para los hombres; la rendición de cuentas, entre otros.

A partir de la ley de paridad política en San Dionisio del Mar se propiciaron dos formas de acceso a la representación política. La primera es la que permite la llegada a puestos de representación a mujeres que ya habían estado participando electoralmente y no habían podido llegar a ser candidatas; o incluso que habían llegado a ser candidatas y, según declaraciones de las personas entrevistadas, perdieron por ser mujeres. Este es el caso de Sol, Eva y Mar, quienes tenían una larga trayectoria en un partido político. La segunda forma de acceso es la que posibilita que mujeres que antes del conflicto no aspiraban ni se imaginaban como representantes políticas, lleguen a serlo. Este es el caso de Ana y Luz cuya participación política contenciosa surge con el conflicto. Sin embargo, sin importar el tipo de participación política de las mujeres antes y después del conflicto, la paridad política fue fundamental para su actual ejercicio de la representación política en el cabildo municipal.

Los retos para la participación política de las mujeres de San Dionisio del Mar

Si bien en estos últimos 18 años ha habido avances sustanciales en materia de participación y representación política de las mujeres de San Dionisio del Mar, es importante recordar que en su

mayoría, se encontraron acciones y participaciones que reproducen los roles tradicionales de género de las mujeres. Es decir, muchas veces ellas actúan con base en sus intereses prácticos; por ejemplo, quienes justifican su participación política contenciosa desde la maternidad con el discurso de dejarles a sus hijos un lugar mejor. O incluso están quienes desde la representación política aceptan no haber sido invitadas a reuniones del cabildo donde sólo se reunían los hombres, o no ser tomadas en cuenta para todos los aspectos relacionados con el presupuesto. Además está la facción de mujeres del municipio que opina que las mujeres sí deben participar en política, pero no por eso descuidar su hogar u optar por no ser madres o ser solteras; acciones que en general son desaprobadas por las y los pobladores de la comunidad.

Además en el análisis se encontró que las únicas dos mujeres que han participado políticamente reivindicando intereses estratégicos desde una agenda de género, han lidiado con más obstáculos que quienes participan desde un rol de género más tradicional. El ejemplo más claro de esto es Eva, quien tomó capacitaciones en temas de igualdad de género y no violencia contra las mujeres. Ella creó el Instituto Municipal de la Mujer Huave donde organizó una serie de conferencias sobre violencia de género y abrió un espacio para las víctimas de ésta. Debido a ello sufrió descalificaciones y amenazas tanto de parte de hombres como de mujeres, incluso de quienes pertenecían a su propio partido político, el PRI. A tal grado llegó el acoso que optó por salirse del partido y buscar trabajo fuera del municipio, con la finalidad de protegerse a sí misma y a sus dos hijas.

El otro caso es la maestra Mar, quien no ha tenido capacitación en temas de género, pero sí se preocupa en sus acciones de que las mujeres tengan mejores oportunidades laborales y de acceso a la política. Sin embargo, reconoce que la igualdad es muy difícil para las mujeres por la forma en que han sido educadas en la comunidad y lo que se espera de ellas. Mar ha podido avanzar en cuestiones de participación política de manera individual apropiándose de actitudes y recursos propios de los hombres de la comunidad. Sin embargo, no ha logrado avances sustantivos para las mujeres en cuestión de género. Asimismo es importante reconocer que ella cuenta con recursos propios de su participación en el sindicato de maestros, mismos que le brindan ventajas posicionales en comparación con el resto de mujeres que participan políticamente en el municipio.

La paridad política es fundamental para el acceso de las mujeres a más puestos en el cabildo, y de mayor importancia también, y además asegura una representación descriptiva; sin embargo,

no es suficiente para que haya una representación sustantiva. Como se mencionó en capítulo anterior, las dos mujeres que trabajan más por los intereses estratégicos lo hacían desde antes de la ley de paridad política. Incluso, esas acciones podrían ser la causa de que no hayan podido desempeñar satisfactoriamente su labor en el puesto de representación política que ejercieron. Resulta interesante el hecho de que los perfiles de quienes accedieron a la representación política después de la aprobación de la ley de paridad, sean de mujeres que no reivindican para nada intereses estratégicos de género. Un ejemplo de ello es que en la actual administración donde el 50% del cabildo municipal está formado por mujeres, la regiduría de género no tiene proyectos propios e incluso está supeditada al DIF. Situación que puede estar relacionada con el hecho de que la presidenta municipal sea cristiana pentecostés, y que la regidora de género sea una mujer que jamás se ha capacitado en el tema. Con base en lo anterior surgen los siguientes cuestionamientos: ¿cómo generar acciones sustantivas de las mujeres que están en puestos de representación política hacia sus representadas? ¿Qué se puede implementar como un mecanismo institucional que impulse la representación sustantiva de las mujeres?

Finalmente, resulta de suma importancia preguntarse por qué la política pública de transversalidad no llega a municipios indígenas como San Dionisio del Mar. Si la regiduría de género trabaja supeditada al DIF y el Instituto Municipal de la Mujer Huave tiene más de diez años sin funcionar, ¿qué está pasando en el estado de Oaxaca o incluso con el Instituto Nacional de las Mujeres a nivel federal? ¿De qué manera se podría regular la creación y funcionamiento de los Institutos Municipales de la Mujer? Y una acción fundamental, de qué forma promover la capacitación en temas de género tanto para las mujeres como para los hombres que ocupan puestos de representación política; con la finalidad de que sus proyectos, acciones y actitudes concretas vayan encaminadas, por un lado a la reivindicación de intereses estratégicos de género, y por otro lado, al respeto y apoyo a las mujeres que ya ejercen una representación sustantiva.

REFERENCIAS

- Adjei, S. B. (2015). Assessing Women Empowerment in Africa. *Psychology and Developing Societies*, 27(1), 58–80. <https://doi.org/10.1177/0971333614564740>
- Albaine, L. (2014). Participación política y violencia de género en México. Political Participation and Gender Violence in Mexico. *Pensamiento Americano*, 7(13), 95–112.
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. 52, 145–162. <https://doi.org/10.1714/iconos.52.2015.1675>
- Archenti, N., & Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género . Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. *Revista Punto Género*, 3, 195–220.
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2017). Critical Challenges of Quotas and Parity in Latin America. In T. Došek, F. Freidenberg, M. Caminotti, & B. Muñoz-Pogossian (Eds.), *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 29–44). New York: Macmillan.
- Bailón Corres, J. (2002). *Pueblos indios, élites y territorio* (Primera ed). Ciudad de México: COLMEX.
- Bonfli, P. (2004). Lo público es ancho y ajeno. Obstáculos y desafíos para la construcción de una agenda de mujeres indígenas. In R. A. Hernández, S. Paz, & M. T. Sierra (Eds.), *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*. (Primera ed, pp. 53–80). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Buranajaroenkij, D., Doneys, P., Kusakabe, K., & Doane, D. L. (2016). Expansion of Womens Political Participation through Social Movements: The Case of the Red and Yellow Shirts in Thailand. *Journal of Asian and African Studies*, 53(1), 34-48. <https://doi.org/10.1177/0021909616654508>
- Caminotti, M., & Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, 61(228), 121–144. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30042-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30042-3)

- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *Political Science and Politics*, 4(4), 823–830. <https://doi.org/10.1017/S1049096511001429>
- Curtin, J. (2008). Women, political leadership and substantive representation: The case of New Zealand. *Parliamentary Affairs*, 61(3), 490–504. <https://doi.org/10.1093/pa/gsn014>
- Dalton, M. (2014). ¿Es la democracia apta para las mujeres? El caso de las presidentas municipales de Oaxaca. In S. López Estrada, E. Maier, M. L. Tarrés Barraza, & G. Zarembeg (Eds.), *15 años de políticas de igualdad. Los alcances, los dilemas y los retos*. (Primera ed, pp. 307–338). Ciudad de México: COLEF, COLMEX, FLACSO.
- EDUCA. (2004). *Seminario reconstitución de los sistemas políticos en los municipios indígenas de Oaxaca*. Oaxaca.
- Falleti, T., & Mahoney, J. (2016). El método secuencial comparado, *Revista SAAP*, 10(2), 187–220.
- Freidenberg, F. (2017). *La representación política de las mujeres en México* (Primera Ed). Ciudad de México: INE, UNAM.
- Gurza Lavall, A., & Isunza Vera, E. (2015). Representación y participación en la crítica democrática, *Desacatos*, 49, 10-27.
- Incháustegui, T., & Ugalde, Y. (2004). *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. Ciudad de México: Gobierno del Distrito Federal, INMUJERES DF.
- INEGI. (2009). *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal*. INEGI, México.
- Isunza Vera, E., & Hevia de la Jara, F. (2006). *Relaciones sociedad civil-estado en México. Un ensayo de interpretación*. México: CIESAS, Universidad Veracruzana.
- Kerevel, Y. P., & Atkeson, L. R. (2015). Reducing Stereotypes of Female Political Leaders in Mexico. *Political Research Quarterly*, 68(4), 732–744. <https://doi.org/10.1177/1065912915607637>
- Labastida, J., Gutiérrez Chong, N., & Flores, J. (2009). *Gobernabilidad en Oaxaca. Municipios de*

- competencia partidaria y de usos y costumbres* (Primera ed). Ciudad de México: IIS-UNAM.
- Lartigue, F., & Morales Canales, L. (2012). Ciudadanía y participación política femenina en distritos electorales de mayoría indígena. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 4, 321–351.
- Marx, J., Borner, J., & Caminotti, M. (2008). Las Legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil. *La Aljaba*, XXII, 221–227.
- Molyneux, M. D. (1986). ¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la revolución: el caso de Nicaragua. In J. L. Coraggio & C. D. Deere (Eds.), *LA TRANSICION DIFICIL: La autodeterminación de los pequeños países periféricos*. (pp. 341–360). México: Siglo.
- Montesi, L. (2016). Vivir en (dis)continuidad: reconfiguración de subjetividades religiosas en una comunidad ikojts de Oaxaca, *Desacatos*, 50, 122–137.
- Moser, C., Tornquist, A., & van Bronkhorst, B. (1999). *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank. Progress and Recommendations*. (T. W. Bank, Ed.). Washington, D.C.
- Pape, I. S. R. (2008). “This Is Not a Meeting for Women”: The Sociocultural Dynamics of Rural Women’s Political Participation in the Bolivian Andes. *Latin American Perspectives*, 35(163), 41–62. <https://doi.org/10.1177/0094582X08325949>
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press. New York.
- Patnaik, P. (2013). Does Political Representation Ensure Empowerment? Scheduled Tribes in Decentralised Local Governments of India. *Journal of South Asian Development*, 8(1), 27–60. <https://doi.org/10.1177/0973174113476998>
- Patrón Sánchez, T. S. (2014). Participación política de las mujeres indígenas en los municipios que se rigen por usos y costumbres. El caso de San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, Oaxaca. *Anuario CIEP*, 4, 50–80.
- Pierson, P. (2004). *Politics in Time. History, Institutions and Social Analysis*. Princeton University Press.

- Piscopo, J. M. (2016). Democracy as gender balance: the shift from quotas to parity in Latin America. *Politics, Groups, and Identities*, 4(2), 214–230. <https://doi.org/10.1080/21565503.2015.1084936>
- Pitkin, H. (2006). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, FARESO.
- Plotke, D. (1997). Representation is Democracy. *Constellations*, 4(1), 19–34. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.00033>
- Prieto, M. (2008). *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Recondo, D. (2007). *La política del Gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca* (Primera ed). Ciudad de México: CIESAS, CEMCA.
- Salazar Ramírez, H., & Rodríguez Flores, M. (2015). *Miradas en el territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería*. (Primera ed). Ciudad de México: Heinrich Böll Stiftung.
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. In M. Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (Primera ed, pp. 265–302). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa / UNAM.
- Sewell, W. H. (2005). *Logics of history. Social Theory and Social Transformation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Stephen, L. (2010). Karen Brodtkin and the Study of Social Movements: Lessons for the Social Movement of Oaxaca, Mexico. *Critique of Anthropology*, 30(1), 63–89. <https://doi.org/10.1177/0308275X09345428>
- Stockemer, D. (2015). Women’s descriptive representation in developed and developing countries. *International Political Science Review*, 36(4), 393–408. <https://doi.org/10.1177/0192512113513966>
- Tabbush, C., & Caminotti, M. (2015). Igualdad de género y movimientos sociales en la Argentina posneoliberal: La Organización Barrial Tupac Amaru. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), 147–171. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84936772665&partnerID=40&md5=0b4936b28f7c31a68c40841a9d1f3a8d>

- Tan, N. (2014). Ethnic Quotas and Unintended Effects on Women's Political Representation in Singapore. *International Political Science Review*, 35(1), 27–40. <https://doi.org/10.1177/0192512113508666>
- Urbinati, N. (2006). *Representative Democracy. Principles & Genealogy*. (T. U. of C. Press, Ed.). Chicago.
- Vaquero, L. J., Santiago, S., & Morales, F. (2014). *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Ciudad de México: IFE, El Colegio de México. Retrieved from http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf
- Verge, T., & de la Fuente, M. (2014). Playing with Different Cards: Party Politics, Gender Quotas and Women's Empowerment. *International Political Science Review*, 35(1), 67–69. <https://doi.org/10.1177/0192512113508295>
- Zarembeg, G. (2009). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva. In K. Ansolabehere (Ed.), *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos políticos electorales de las mujeres en México* (pp. 1–29). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Zarembeg, G. (2013). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y discursos* (Primera ed). Ciudad de México: FLACSO.

ANEXO 1

Generalidades sobre la guía de entrevista y el trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó en el municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, del 1 al 23 de agosto de 2017. Los principales documentos que se obtuvieron fueron:

- 21 entrevistas semi estructuradas a mujeres y hombres del municipio (algunas grabadas en su totalidad, otras grabadas parcialmente y algunas otras sin registro de audio, pero registradas en las notas de campo).
- Documentos de memoria de la comunidad elaborados por profesores.
- Una lista de todos los presidentes municipales que ha tenido la comunidad desde 1937.

El cuestionario de la entrevista se estructuró de la siguiente forma:

1. Preguntas de precalentamiento

- a) ¿Cómo llegó a San Dionisio del Mar?
- b) ¿Su familia siempre ha vivido acá (en San Dionisio del Mar)?
- c) ¿A qué se dedica usted?

2. Organización del municipio e historia de conflictos

Organización del municipio

- d) En San Dionisio del Mar, ¿Quiénes son las personas, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, agencias del gobierno u otras más importantes para la toma de decisiones? (presidente municipal, comisariado de bienes comunales, organizaciones religiosas, ONGs, cooperativas de pescadores, etc). Pueden ser internos o externos a la comunidad, que actúan en ella. Pueden ser formales o informales.
- e) ¿Qué espacios de participación (consejos, foros, comités, etc.) existen en San Dionisio del Mar?, ¿desde cuándo existen? (Insistir por el Coplademun, consejos municipales de desarrollo rural sustentable, consejo de Semarnat o Sagarpa, Instituto de la mujer, CDM: Centro de Desarrollo de la Mujer).
- f) ¿Qué programas sociales/públicos llegan a San Dionisio?, ¿esos programas tienen espacios de participación?
- g) ¿En cuáles de esos espacios participan las mujeres?, ¿desde cuándo?

Historia de conflictos del municipio

- h) De lo que usted recuerda, ¿qué conflictos ha tenido San Dionisio del Mar a lo largo de su historia? (tanto internos como con otras comunidades).

3. Participación y representación política de las mujeres

Percepción de las mujeres en el pasado, en el presente y en el futuro.

- i) Cuando su abuela era joven, ¿a qué se dedicaba?, ¿cómo era su vida?
- j) Usted, ¿a qué se dedica?, ¿cómo es su vida?

- k) ¿Cómo son las jóvenes de San Dionisio del Mar?, ¿a qué aspiran?, ¿qué pueden hacer en la comunidad?

Participación de las mujeres en el movimiento contra el parque eólico.

- l) En general, durante el MS, ¿cómo participaron usted u otras mujeres en él?, ¿qué hicieron para promover el movimiento?, ¿qué acciones tomaron?, ¿cómo promovieron el movimiento?, ¿puede profundizar en los eventos que le hayan parecido más importantes?; me han comentado que un grupo tomó la presidencia municipal durante el movimiento, ¿usted podría contarme algo al respecto?, ¿las mujeres participaron ahí?
- m) ¿Cómo fue la experiencia de participar en el movimiento?, ¿alguna de las experiencias mencionadas anteriormente la había realizado antes del movimiento social contra la instalación del parque eólico?, ¿cómo fue esta experiencia?
- n) ¿Qué pensaban las mujeres que no participaban de que usted sí? O, ¿qué piensa de las mujeres que participaron?
- o) Durante el movimiento social, ¿hubo mujeres líderes?, ¿quiénes fueron?, ¿por qué fueron ellas?, ¿en qué fueron líderes? Durante el movimiento social, ¿hubieron mujeres que no fueran elegidas por la comunidad para ser representantes y que aun así hayan logrado beneficios para la comunidad? Por ejemplo, que tengan contactos que permitan incidir en toma de decisiones o en movilización de recursos específicos, ¿podría contarme más respecto a ellas y su labor?
- p) Ahora que ya terminó el movimiento en contra del parque eólico, ¿Hay mujeres líderes en la comunidad? ¿En qué son líderes?
- q) En la actualidad, usted o las otras mujeres de la comunidad, ¿cómo participan institucionalmente en actividades promovidas por la presidencia municipal, asamblea o comisariado de bienes comunales?, ¿en cuáles de esos espacios se desenvuelven las mujeres? ¿Podría contarme a cerca de otras formas de participación actuales de las mujeres?
- r) En la actualidad, ¿cómo participan las mujeres en la presidencia municipal, asamblea, comisariado de bienes comunales?, ¿cuáles son los puestos que pueden ocupar? ¿Quiénes han accedido a estos puestos?
- s) ¿Cómo es la reacción de la comunidad ante esta representante? ¿Qué piensan las mujeres de la comunidad de las decisiones que toma la representante?, ¿y los hombres? ¿Cómo se siente la comunidad cuando la representante es una mujer? ¿Cuáles son las decisiones que ha tomado la representante que, en su opinión son buenas para la comunidad? ¿Cuáles son las decisiones que ha tomado la representante que, en su opinión no son buenas para la comunidad?

Todas las entrevistas se respondieron de manera anónima.